



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## INFORME DE OBSERVACION Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA

1116793659

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES

ARAUCA

2021-2



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



INFORME DE OBSERVACION Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL COLEGIO  
GENERAL SANTANDER BACHILLERATO

MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA

1116793659

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTES

ARAUCA

2021-2



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CONTENIDO

### CAPITULO I: OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1. RESEÑA HISTORICA.....	4
2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	6
3. MARCO LEGAL.....	8
4. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	8
4.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	9
4.2 MISION.....	9
4.3 VISION .....	9
4.4 PERFIL .....	25
5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	11
5.1 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	11
5.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	20
6. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	25
6.1 DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.....	29
6.2 LEY DEL MENOR.....	43
7. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	50
8. SALON DE DEPORTE.....	51
9. HORARIOS.....	52
10. MATRIZ DOFA .....	53

### CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



11. TÍTULO .....	67
12. INTRODUCCIÓN .....	67
13. PROBLEMA .....	69
14. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	69
15. PREGUNTA PROBLEMA.....	71
16. OBJETIVOS .....	72
17. GENERAL .....	72
18. ESPECÍFICOS .....	72
19. JUSTIFICACIÓN .....	73
20. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	74
21. POBLACIÓN .....	74
22. MUESTRA .....	74
23. MARCO REFERENCIAL .....	75
24. ANTECEDENTES .....	75
25. INTERNACIONAL .....	75
26. NACIONAL .....	76
27. REGIONAL .....	77
28. MARCO TEÓRICO .....	77
29. LA CORPOREIDAD EN EDUCACION FISICA.....	82
30. MARCO CONCEPTUAL .....	84
31. COMPETENCIAS MOTRIZ.....	84
32. EDUCACIÓN FÍSICA .....	84
33. ACTIVIDAD FÍSICA.....	85
34. JUEGO.....	85
CAPITULO III: INFORME DE PROCESOS CURRICULARES .....	86



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



35. CARTILLA METODOLÓGICA .....	86
CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES .....	99
CAPÍTULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN .....	101
CONCLUSIONES .....	95
ANEXOS .....	103
BIBLIOGRAFÍA .....	106



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CAPITULO 1

### OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

#### 1. RESEÑA HISTORICA

El colegio general Santander modalidad primaria fue fundado en 1940 en la administración del señor Alberto Madarriaga, en ese entonces comisario de Arauca. En 1953 fue creada la modalidad del bachillerato, periodo en el cual la comisaria tuvo como gobernantes a los docentes Jorge Paramo y Abelardo Madarriaga, por estas fechas gobernaba el país el General Gustavo Rojas Pinilla.

La construcción inicial del plantel fue en el costado occidental del parque Simón Bolívar donde, funcionaba el colegio Santander primaria, jornada mañana y tarde.

Según las creencias populares este sitio anteriormente fue un cementerio de donde se extrajeron restos humanos, al removerse los escombros. Allí también se dice que funciono un expendio de carne.

El arquitecto Monrroy (su nombre no ha podido ser establecido) fue quien dirigió la construcción inicial del colegio el cual conto con una sola aula. El gobierno comisarial por decreto como estímulo y homenaje de gratitud a un insigne educador dio el nombre de simón Araujo a dicha aula.

Con el aumento de la población estudiantil surge la necesidad de la separación del nivel primaria de la secundaria. Entonces en 1966, el bachillerato inicio sus labores en dos bloques de salones ubicados en el barrio San Carlos, en la vía al aeropuerto Santiago Pérez Quiroz.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Los alumnos eran transportados en volquetas del municipio y dos pequeños camiones de estacas que fueron alquilados para dicho fin. Al año siguiente se adquirió el primer bus de transporte escolar.

Actualmente el colegio General Santander bachillerato, funciona en una moderna planta física de tres pisos que cuenta con 23 aulas, actualmente posee una planta física y un amplio parqueadero para los buses y vehículos en general.

Como primer director y profesor del colegio General Santander fue nombrado Luis Vicente Rodríguez, quien se desempeñó en ese cargo durante cuatro años. Es bueno recalcar que, en aquel entonces, el material de enseñanza (cuadernos, lápices, tinta, plumas, pizarras, etc.) era completamente gratuito; los cursos eran reducidos y la deserción escolar era muy alta. Durante uno de los gobiernos militares de la Intendencia, fue cambiado el nombre al colegio por Telmo Acevedo Ardila, en memoria de uno de los gobernantes, fallecido en un accidente aéreo. Al asumir las riendas del gobierno intendencial el doctor Alberto Pérez Delgado, uno de los primeros actos de su gobierno fue el de restituir el nombre del colegio general Santander, al colegio masculino más antiguo de la ciudad. En 1953 funcionaron 4 grados de primaria.

En el año de 1958 funcionaron por primera vez los cursos de primero y segundo de bachillerato, con 16 y 5 alumnos respectivamente.

En el año de 1963, se le brindo a la mujer araucana la posibilidad de ingresar a la institución, es así en el grado primero de bachillerato se matricularon 15 alumnas y solamente terminaron el año escolar 6.

En el año de 1966, cuando el colegio empezó a funcionar en el barrio San Carlos, se creó el grado cuarto de bachillerato con seis alumnos.

En el año de 1967 se creó el quinto se bachillerato.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



En 1968 se graduaron los primeros bachilleres, cuya promoción fue de 4 alumnos:

Edgar González Miller

Elmer Ramiro Silva Rodríguez

Jorge Nel Navea Silva

José Caropresse Quintero

Han sido rectores de esta institución: Luis Vicente Rodríguez Castaño, Luis Martínez Bueno, Ignacio Mejía, Carlos A. Valderrama, Ricardo Martínez Carrillo, Luis Aníbal Siriano Jiménez, Marco Antonio Ballesteros Gutiérrez, Rafael Armando Velazco Gálvez, Emir Galíndez Lugo, Pedro Cadena Ardila y Manuel de Jesús Prado Torres.

En el año de 1975, se creó la coordinación académica y de disciplina, siendo nombrado para este cargo el profesor Edgar Gonzales Miller, a partir de él han sido designados coordinadores: Jesús Antonio Alvares, Henry León, Gladis Estela Chaparro Monroy, Pedro Cadena Ardila, Efraín Antonio Alvares aponte, Pedro Miguel Cabriles, Oswaldo Gómez, Aldemar Díaz y Hernando Garrido.

En 1979 se creó el servicio de orientación y consejería escolar por lo que fue nombrada la psicopedagoga Juana de Dios Rodríguez Quiroga.

El 3 de octubre de 1988 fuimos visitados por Efraín “EL caimán” Sánchez, arquero de la selección Colombia. El 26 de noviembre fallece el profesor Sergio Sánchez Castaño llamado cariñosamente “el chileno”, La banda santanderina es otorgada al profesor Martin Rodolfo Pinzón Arcila.

En 1989 se establece la banda santanderina para el alumno que haya cursado todo el bachillerato en el plantel, habiéndose distinguido por su excelente comportamiento,



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



rendimiento académico y espíritu de colaboración; otorgándose al alumno Sandro Manosalva Navas quien se recibió en la ceremonia de graduación. Para celebrar la culminación de sus estudios los alumnos del grado once viajan a la costa atlántica, al cuidado de su titular Iris Marlene Britto Garrido, accidentalmente se les incendio el vehículo saliendo ileso todo el personal.

En este año se matricularon 455 alumnos, cabe destacar que los mejores alumnos fueron: José Andrides Córdoba, mejor alumno, Pedro Ojeda Reina mejor Bachiller; Otoniel Pérez López mejor alumno ICFES (300 PUNTOS).

En 1989 por iniciativa del alumno Ismael Ramírez se creó el festival Centauro de Oro, folclórico y deportivo.

En 1990 se matricularon 450 alumnos los honores se repartieron así: José Andrides Córdoba mejor alumno; Ángel Cristóbal Anija, Mejor bachiller; Joaquín Ricardo Jiménez, mejor alumno ICFES (345 PUNTOS).

En 1991 se creó la jornada adicional en las horas de la tarde, con los grados de sexto y octavo, para un total de 1080 alumnos matriculados en el colegio.

En el año de 1992 se matricularon 1100 alumnos repartidos así: 15 grados en la mañana y 12 en la tarde. Los honores en ese año fueron compartidos así: Judy Andrea Clavijo Parra, mejor alumna grado octavo; Jorge Eleazar Ibarra, mejor Bachiller, Liliana Arévalo Forero, mejor alumna ICFES ubicándose en el primer lugar en el municipio y segundo en el departamento, recibió la condecoración “ANDRES BELLO” y fue invitada por ECOPETROL para hacer pasantías con los primeros puestos de todos los departamentos en la ciudad de Bogotá.

En noviembre el colegio recibe el SISNIED (Sistema Nacional de Informatices Educativa), un laboratorio de informática compuesto por 20 computadoras y dos impresoras por



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



haber ganado un concurso que realizo el M.E.N. en octubre del año anterior, cuyo proyecto fue elaborado por el profesor Pedro Miguel Cabriles quien fuera condecorado por el colegio con la medalla al mérito por tan honrosa elección.

En el año de 1994 de acuerdo a la ley general de educación se organizó el gobierno escolar siendo elegido por primera vez como personero el alumno Marco Antonio Manosalva y el representante de los alumnos ante el consejo directivo de la institución Nasser Antonio Cruz Matus. Dichas elecciones se han basado en la participación democrática mediante el voto popular.

En el año 2013 fue nombrado como rector el Licenciado Manuel de Jesús Prado Torres, quien actualmente dirige la institución Educativa, la cual tiene como anexa la sede Miramar, esta institución educativa es una de las más antiguas del departamento, igualmente se ha destacado por la excelencia académica y gran número de sus egresados son profesionales que se destacan a nivel internacional, nacional y local. El lema que nos identifica es “SANTANDERINOS ADELENTE”.

## **2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

La Institución Educativa General Santander de carácter oficial, creado por Resolución N.º. 797 del 4 de octubre de 2004. Quedando conformada por las Sedes: Santander Sede Principal, Santander Primaria Sede Centro y Sede Miramar, ofrecen educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica en Ecoturismo.

La Sede Principal cuenta con los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en una sola jornada laboral, la Sede Centro cuenta con los niveles de preescolar y básica primaria en una sola jornada laboral y la Sede Miramar cuenta con los niveles de preescolar y básica primaria en dos jornadas: mañana y tarde.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



La institución educativa cuenta con la participación de los diferentes estamentos que la integran, revisa, articula y ajusta el Manual de Convivencia y lo presenta como un instrumento que en su práctica garantiza y fortalece la convivencia pacífica y la formación integral de los niños y jóvenes.

### 3. MARCO LEGAL

En este Manual la Institución establece y concierta normas en pro de facilitar una sana y armónica convivencia escolar, está enmarcada en las políticas educativas de las normas establecidas en la Ley 115 del 94, en sus artículos 73 y 87 que todos los establecimientos deben tener como parte integral del P.E.I. y en el artículo 17 del Decreto 1860 del 94, los aspectos que en particular debe contener este Manual. Su carácter participativo compromete su cumplimiento y desarrollo.

Se puede afirmar que la Institución Educativa General Santander, ha ido creciendo al igual que la comunidad a su alrededor. Por lo que la Institución ha respondido a los desafíos como el crecimiento poblacional, el incremento del número de niños y jóvenes en edad escolar; el crecimiento de la zona ha hecho que la IE adecue su planta física y su oferta educativa a las exigencias de la sociedad araucana, a través de la media técnica se ofrece un atractivo y productivo programa en “Ecoturismo”.

### 4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Según la información que se imparte, la filosofía es lograr que todos los integrantes de la comunidad adquieran un alto grado de madurez que les permita realizarse individualmente dentro de sus mejores posibilidades, de ser, de obrar de acuerdo a su vocación laboral.

La educación humanizada o personificada al individuo o al joven es cuando logre, que este desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, fructifique los hábitos de



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



comprensión, armonía, tolerancia, convivencia y paz, para que se pueda comunicar con la totalidad del orden real, por la cual misma educación humanizada de su mundo, transforme la sociedad y construya la historia.

## 5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. Formación integral: Desarrollo de las dimensiones humanas: Ética, moral, corporal, socio afectiva, emocional, intelectual y comunicativa.
2. Formación Académica de calidad: Desarrollar procesos académicos que permitan apropiarse del conocimiento y contribuyan al desarrollo de su comunidad.
3. Aprendizaje en la convivencia: Como ser social, aprende a relacionarse, a convivir armónicamente con los demás, con base en la tolerancia, el respeto, la autonomía y la libertad con responsabilidad.
4. Sentido de pertenencia y amor a la Institución: Conoce su Institución, se apropia de la filosofía y la práctica como miembro activo de la comunidad educativa.
5. Sentido de pertenencia, respeto y amor a la Patria: Participa en actividades cívicas de la Institución, el Barrio, el Municipio y demás entes, demostrando respeto y compromiso, como parte de su dimensión humana.

## 6. VISION

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, será una institución en búsqueda de una excelencia educativa, liderando en el ámbito municipal departamental y nacional le educación integral del individuo, con sentido de responsabilidad y pertenencia, consolidado en el conocimiento, valores sociales, éticos, orales, y de



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



desarrollo humano, orientada a la formación de BACHILLERES ESPECIALISTAS EN ECOTURISMO que participen en autonomía en los avances científicos y en la utilización racional de los recursos del medio.

## 7. MISIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, es una institución pública conformada por (3) niveles: preescolar básica media, dedicada a la investigación, aprendizaje, la difusión de valores, el desarrollo del conocimiento, la solución de conflictos y la reflexión permanente sobre los problemas del país, que inciden en el bienestar de la sociedad, orientada a la formación de BACHILLERES ESPECIALISTAS EN ECOTURISMO, y cuya finalidad es integrara la educación superior o a la vida laboral

## 8. PERFIL

El y la estudiante santanderino es promotor de su propia formación y se exige responsablemente favoreciendo su desarrollo progresivo. Es inteligente, respetuoso, solidario y libre, capaz de dar testimonio con su vida, se distingue en la comunidad por su cortesía, veracidad, puntualidad, buenos modales, vocabulario culto y adecuada presentación personal.

El y la estudiante santanderino es capaz de rescatar y fortalecer principios que le permiten vivir dentro de un clima espiritual enmarcado con su proyecto de vida en aras de fortalecer los lazos de su familia y en la comunidad; El y la estudiante santanderino está comprometido a vivir los valores de DISCIPLINA, SUPERACIÓN y RESPONSABILIDAD, siendo agente de cambio en la sociedad donde se desenvuelve, por tanto, se caracteriza porque:



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- a. Asume una actitud crítica y democrática frente a las diferentes situaciones de la vida en forma autónoma y responsable.
- b. Vivencia en su cotidianidad los valores que fundamente la convivencia social tales como: el sentido de pertenencia por la institución, amor, esmero, orden, tolerancia, alegría, sinceridad y honestidad.
- c. Sea un Ser humano con sensibilidad social; con capacidad de aprender, de participar en su medio social y tomar conciencia que la educación es un proceso permanente que se logra desde la ciencia y la investigación
- d. Busque un desarrollo armónico e integral a través de las prácticas lúdicas deportivas y recreativas escolares y extraescolares y que además aproveche sana y adecuadamente el tiempo libre.
- e. Sea capaz de descubrir el sentido de la vida, amarla y respetarla y se valore a sí mismo y a los demás.
- f. Se identifique con la Filosofía, Misión y Visión de la Institución Educativa General Santander
- g. Sea capaz de interactuar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- h. Demuestre compromiso, respeto y amor por la patria colombiana y sus símbolos.
- i. Tenga un alto grado de autoestima que demuestre actitudes positivas como estudiante y como persona, que le impulse a planear su proyecto de vida.
- j. Desarrolle y promueva una sexualidad sana.
- k. Participe democráticamente en las actividades escolares y extraescolares.
- l. Responde con actitudes de esfuerzo, constancia, respeto, obediencia, nobleza, gratitud, colaboración, amor por la preocupación y entrega de sus padres y educadores en su proceso de formación.

## 9. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

## 10. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

### PLAN OPERATIVO – CRONOGRAMA

AÑO 2021

Dando cumplimiento a la ley 115 del /94, la 715 de 2001, Decreto reglamentario 1860 del /94 y Decreto 1290/2009 y el Decreto 1858/2002 del Ministerio de Educación Nacional, Circular externa No.256 de 2018 y la Resolución 1911 de 2020, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, se establece el siguiente PLAN OPERATIVO para la Institución Educativa General Santander.

Para todas las actividades a realizar durante el año escolar 2021, es imprescindible elaborar y presentar a la Rectoría los proyectos Educativos correspondientes a cada actividad y comités teniendo como fecha límite el 28 de febrero de 2021.

**CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL:** Es la distribución del tiempo que requieren los estudiantes para desarrollar en un año lectivo las actividades escolares destinadas a



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



lograr los resultados educativos establecidos en el proyecto Educativo Institucional y el seguimiento y cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional.

#### SEMANAS LECTIVAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 115/94 los estudiantes tienen derecho a un año lectivo de cuarenta (40) semanas calendario, distribuidas en dos (2) periodos semestrales. Además, disfrutarán de un receso estudiantil comprendido entre los dos periodos semestrales (04 al 17 de enero, 29 de marzo al 04 de abril) y una semana en el mes de octubre (11 al 17 de octubre).

#### 1. ACTIVIDADES DE INICIACION:

- Nivelaciones: del 23 de enero al 26 de marzo (nivelación permanente).
- Ingreso directivos docentes y docentes: 04 de enero.
- Matriculas alumnos nuevos: del 02 de diciembre al 22 de diciembre 2020.
- Iniciación de clases: 18 de enero, para todas las sedes y grados.
- Reajustes a los planes de áreas: del 04 al 17 de enero de 2021.
- Distribución de responsables de los comités especiales, proyectos obligatorios e institucionales: 04 - 17 de enero de 2021.
- Organización y adecuación de los ambientes escolares para el recibimiento de los estudiantes al inicio del año escolar 2021. NO SE HIZO POR LA PANDEMIA
- Ajustes de matrículas: 04 de enero del 2021 al 16 de abril del 2021.
- Distribución carga Académica definitiva 2021: hasta el 24 de febrero de 2021.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Rendición de cuentas: 02 de diciembre de 2020, a la comunidad santanderina.

## 2. ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Resolución 3594 de 2018, se refiere al tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo y evaluación, revisión y ajustes al proyecto educativo institucional, a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, a la investigación y actualización pedagógica, la evaluación institucional anual, a la evaluación de docentes, y a la elaboración de planes de mejoramiento institucional que inciden directamente en la calidad de la prestación del servicio educativo, así:

### 3. SEMANAS LECTIVAS: 40

PRIMER SEMESTRE: DEL 20 DE ENERO AL 11 DE JUNIO: 20 SEMANAS

INICIACION DE CLASES: 18 DE ENERO

FINALIZACION DE CLASES: 11 DE JUNIO

SEGUNDO SEMESTRE: DEL 28 DE JUNIO AL 28 DE NOVIEMBRE: 20 SEMANAS

INICIACION DE CLASES: 28 DE JUNIO

FINALIZACION DE CLASES: 28 DE NOVIEMBRE.

## 4. ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: 5 SEMANAS

1. 1 semanas de desarrollo institucional del 04 al 10 de enero de 2021

2. 1 semana de desarrollo institucional del 11 al 17 de enero de 2021

3. 1 semana de desarrollo institucional del 29 de marzo al 04 de abril de 2021

4. 1 semana de desarrollo institucional del 11 al 17 de octubre de 2021



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



5. 1 semana de desarrollo institucional del 22 al 28 de noviembre de 2021

5. VACACIONES ESTUDIANTILES: 12 SEMANAS

DEL 04 AL 17 DE ENERO -2 Semanas-

DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL. -1 semanas-

DEL 14 AL 27 DE JUNIO -2 semanas

DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE -1 semana-

DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 03 DE ENERO DE 2022 -6 semanas-

6. VACACIONES PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES: 7 SEMANAS

DEL 14 al 27 DE JUNIO 2021 – 2 semanas

DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021 AL 02 DE ENERO DEL 2022 -5 SEMANAS-

7. PERIODOS ACADEMICOS:

PRIMER PERIODO: 23 DE ENERO AL 26 DE MARZO

SEGUNDO PERIODO: 05 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO

TERCER PERIODO DE 28 JUNIO AL 03 DE SEPTIEMBRE

CUARTO PERIODO: 06 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

PRIMER SEMESTRE: DEL 18 DE ENERO AL 13 DE JUNIO (20 SEMANAS LECTIVAS)

PRIMER PERIODO: 23 DE ENERO AL 26 MARZO



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## ESTAMOS EN PANDEMIA – CLASES VIRTUALES

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
4	Inicio de actividades Institucionales –Bienvenida docente	Directivos de la institución
4 al 17	Planeamiento y desarrollo institucional. Reunión de las Gestiones y comité de riesgo.	directivos docentes, equipos de gestión
11 al 15	Ajustes, elaboración y cronograma de responsabilidades del gobierno escolar	Comité de gobierno escolar
18	Inicio de clases	Comunidad educativa
18 al 22	actividades de nivelación de estudiantes con una y dos asignaturas reprobadas	docentes de áreas y titulares primaria

### FEBRERO –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
8 al 20	Elección de los delegados de cada grado al consejo estudiantil	Docentes de Ciencias Sociales (Democracia)
9,16,23	Reunión de profesores. Jornada complementaria	Consejo de profesores y Directivos docentes
14	Inscripción de candidatos a personero de los estudiantes	Proyecto de democracia
18	Conformación comité de alimentación escolar (cae)	Coordinador académico
19	Reunión de los delegados de cada grado y conformación del concejo estudiantil y elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.	Coordinadores del proyecto de democracia (por cada sede).
20	Reunión delegados de cada grado y conformación del consejo estudiantil	Docentes de ciencias sociales y estudiantes. proyecto de democracia
25	Prevención del suicido	Comité Escuela de padres – Esmeralda Fernández-
28	Entrega de diseño curricular, proyectos obligatorios, de aulas y comités especiales	Jefes de áreas y docentes
28	Reunión de profesores: Socialización de los planes de áreas, proyectos obligatorios y Comités de trabajo – No se hizo-	Directivos y docentes



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### MARZO –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
02	Conformación del Comité PAE	Coordinador Académico
04	Socialización y conformación del Consejo Académico	Directivos y docentes
05	Elección de los padres representantes de cada grado ante el consejo directivo	Titulares de los diferentes grados
8	Izada de bandera por los grados Decimos (día de la mujer)	Titulares de los grados Decimos
11	Prevención de la violencia basada en Género y Femicidio	Comité Escuela de padres – Esmeralda Fernández-
11 y 12	Elecciones de personero, contralor y diputado de la I.E.G. Santander.	Comité organizador de las elecciones y Henry Valenzuela, Oscar Malagon.
17	Día del agua	Proyecto de Medio Ambiente
20	Día del hombre	Comité de Bienestar
23 al 26	Actividades de refuerzo y recuperación	Titulares de asignaturas. Reunión General
25	Reunión del Consejo Estudiantil	Coordinador de las Elecciones estudiantiles
25	Prevención de abuso sexual infantil	Comité Escuela de padres – Esmeralda Fernández-
26	Elección de los docentes al Consejo Directivo y del COVISO	Coordinador de Ciencias Sociales y Comité de Riesgo
26	Reunión padres de familia elección representantes, asociación y consejo directivo.	Comunidad Educativa



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



SEGUNDO PERIODO: 20 DE ABRIL AL 14 DE JUNIO  
ESTAMOS EN PANDEMIA – CLASES VIRTUALES -

### ABRIL –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
02	Cumpleaños del colegio	Comité del día del colegio
05 al 09	Ultimo plazo para subir notas del primer periodo	docentes de área
8, 15, 22 29	Reuniones de profesores, jornada complementaria	Consejo de profesores y directivos docentes
12 al 16	Entrega de boletines en físico por grados (12 a sextos, 13 a séptimos, 14 a octavos, 15 a novenos y decimos, 16 a decimos y undécimos)	Personal administrativo y docentes titulares
14	Creación del comité de conciliación escolar	Rector
15	Reunión del consejo directivo y consejo estudiantil y comité de convivencia	Rector, miembros del consejo directivo y miembros del consejo estudiantil.
20	Reunión consejo académico, análisis de resultados del primer periodo	Directivos y miembros del comité académico
22	Día de la tierra	Área de Ecoturismo
22	Primeros auxilios psicológicos	Comité escuela de padres – esmeralda Fernández-
23	Celebración del día del idioma	Docentes de lengua castellana
24	Día de la niñez	Comité Organizador
26	Día de la secretaria	Rector y miembros del Consejo Directivo
27	Reunión de comités de apoyo pedagógico	Docentes por áreas, grados y educación inclusiva (jornada contraria)
29	Día del árbol	Área de Ecoturismo

### MAYO –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
4	Reunión del comité de convivencia	Miembros del comité
14	Día del maestro	Rector y consejo directivo
6, 13, 20, 27	Reuniones de profesores, jornada complementaria	Consejo de profesores y directivos docentes
17	Día del reciclaje	Área de ecoturismo
25	Reunión de profesores.	Directivos y docentes
26	Día de la familia –Lo programa el MEN-	Directivos y docentes comité
27	Reunión del Consejo Directivo	Rector y miembros del Consejo Directivo



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### JUNIO –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1, 3, 8, 10	Reuniones de profesores, jornada complementaria	Consejo de profesores y directivos docentes
5	Día del ambiente	Proyecto de medio ambiente
8	Reunión del comité de convivencia	Miembros del comité
8	Día del estudiante	Comité día del estudiante
7 al 11	Actividades de refuerzo y recuperación del segundo periodo	Docentes
11	Reunión del Consejo Directivo	Rector y miembros del Consejo Directivo

SEGUNDO SEMESTRE: DEL 15 DE JUNIO AL 06 DE DICIEMBRE **Veinte (20) semanas lectivas**

TERCER PERIODO: DEL 15 DE JUNIO AL 06 DE SEPTIEMBRE

**Semana de Desarrollo Institucional comprendida del 05 al 11 de Octubre de 2020.**

### JULIO –Seguimos en pandemia-

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
02	Entrega de notas del segundo periodo	Titulares
8, 15, 22, 29	Reunión de profesores. jornada complementaria	Directivos y docentes
06	Evaluación de resultados del segundo periodo con las comisiones de evaluación y promoción.	Rector, coordinadores, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia.
15	Reunión del consejo académico y análisis de resultados del segundo periodo	Jefes de áreas
20	Izada de bandera por los grados novenos (día de la mujer)	Titulares de los grados novenos
29	Manejo de autoridad en la familia	Comité escuela de padres – Esmeralda Fernández-
29	Reunión del Comité de Convivencia	Miembros del comité

### AGOSTO –Seguimos en pandemia y principios de presencialidad

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
05, 12, 19 y 26	Reuniones de profesores, jornada complementaria	Consejo de profesores y directivos docentes
7	Izada de bandera por los grados novenos (batalla de Boyacá)	Titulares de los grados octavos
16 al 21	Juegos intercurso –organizó Erika Maldonado, Edgar García y Richard Ríos-	Profesores educación física
21	Reunión del Comité de Convivencia	Comité de Convivencia
24	Reunión del Consejo Directivo	Rector y miembros del consejo directivo
26	Valores de la familia	Comité Escuela de padres – Esmeralda Fernández-



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**CUARTO PERIODO: DEL 06 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE**

**SEPTIEMBRE**

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
14	Izada de bandera (tema: día del amor y la amistad)	Titulares y estudiantes del grado 11°
2,09,16 y 23	Reuniones de profesores, jornada complementaria	consejo de profesores y directivos docentes
15	Día del amor y la amistad	comité organizador
16	Reunión de comités de apoyo pedagógico, evaluación de resultados del tercer periodo	Docentes por áreas, grados y educación inclusiva. (en jornada contraria)
17	Entrega de notas a los padres de familia iii periodo	titulares de grado
28	Reunión del Consejo Académico	Jefes de área
28	Reunión del Comité de Convivencia	Comité de convivencia
30	Prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Comité escuela de padres – Esmeralda Fernández-

**OCTUBRE**

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
11 AL 17	Semana de desarrollo institucional	Directivos y docentes
4, 7, 14, 21, 28	Reunión de profesores. Jornada complementaria	Consejo de profesores y Directivos docentes
12	Izada de bandera por los grados séptimos (descubrimiento de américa)	Titulares de los grados séptimos
19	Encuentro de padres de familia	Orientadora escolar
22	Reunión del Consejo Directivo	Rector y miembros del Consejo Directivo



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### NOVIEMBRE

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
27 al 30	XIII festival el centauro de oro y la madre vieja. Publicación de la revista "Mensajero Santanderino".	Comités organizadores, gobiernos Departamental y Municipal, Ministerio de cultura, administrativos, estudiantes y padres de familia
03 al 04	Plazo para subir notas del cuarto periodo al sistema	Docentes de área
8	reunión de los comités de apoyo pedagógicos, evaluación de resultados final	Docentes por áreas, grados y educación inclusiva. (en jornada contraria)
4, 11, 18	Reuniones de profesores, jornada complementaria	Consejo de profesores y directivos docentes
8 al 19	Clausura: entrega de informes académicos finales a padres de familias Actividades de refuerzo y recuperación IV periodo.	Titulares de asignatura
11	Reunión del comité de convivencia	Miembros del comité
16	Santa eucaristía	Orientadora escolar
20	Izada de bandera (tema: entrega de banderas grados 11 a 10)	Titulares y estudiantes 10° y 11°
20	Entrega de símbolos patrios	Grados 10° y 11°
21 al 28	Actividades de finalización y desarrollo institucional	Rector, coordinadores, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia.
24	Reunión del Consejo Académico final	Directivos y miembros del Consejo Académico
25	Derechos sexuales y reproductivos	Comité escuela de padres – Esmeralda Fernández-
26	Reunión del consejo directivo y celebración del día E.	Rector y miembros del consejo directivo
2 de diciembre	Ceremonia de graduación de bachilleres	Directivos y Docentes



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 11. SIMBOLOS INSTITUCIONALES



Es un blasón en forma de escudo de armas: Se trata de un escudo rodeado de otro escudo, en el escudo más grande dice: “ARAUCA” (a los lados): “INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER”.

Toda esta leyenda es de color Negro y fondo blanco. El borde de este escudo esta remarcado con una gruesa línea negra. El escudo inferior, también está marcado con una línea negra. Está dividido en dos zonas iguales, por una diagonal (oblicua). Una de las zonas de color amarillo intenso, en ella están dibujados la sección superior de la antorcha y un balón de color blanqui-verde. Además, uno de los ángulos del triángulo se haya situado en esta zona verde. (Color blanqui-negro) el fondo de esta zona es de color verde esmeralda.

En la otra zona predomina el color verde oscuro, en ella están dibujados o representados un libro abierto y una regla en forma de triángulo, dentro del triángulo antes mencionado comienza el diseño de la antorcha o tea, están dibujados en blanco y negro con fondo amarillo y claro.

En cuanto a los colores se refiere más adelante cuando se hable de la bandera del colegio. El simbolismo se presta a múltiples interpretaciones. Un libro abierto que representa la cultura, la sabiduría, el dominio del idiomático. También podemos



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*

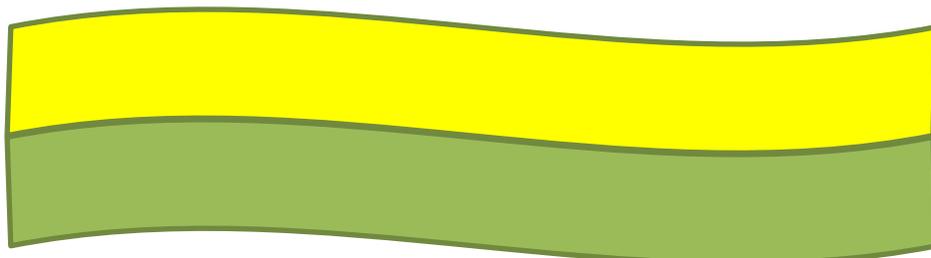


interpretarlo como nuestra sinceridad y lealtad, ya que ser “cual libro abierto” es ser sincero y leal.

Una escuadra (o regla en forma de triángulo rectángulo) simboliza la precisión en la adquisición de los conocimientos, la rectitud en los actos de los educandos y educadores. La antorcha o tea representa la libertad y liberalidad en la comunidad colegial, el docente y docente son libres dentro de una democracia reglamentada para evitar libertinaje. Es símbolo del respeto recíproco entre magisterio y alumnado hay liberalidad de disentir, pero sin llegar al dogmatismo.

La llama representa la realización de la libertad y liberalidad a través de sucesivas generaciones y promociones que egresen del plantel.

El balón es un símbolo de amor de vida sana, amor y deporte, democracia en la formación del estudiante, las materias intelectuales dosificadas con las no intelectuales, todo



equilibrado ni demasiada intelectualidad ni demasiado deporte.

Tiene forma rectangular, dividida en dos zonas o franjas horizontales e igual ancho y largo (igual anchura y longitud).

La franja superior es de color amarillo intenso y representa la riqueza, es símbolo de la madurez de los frutos y sus respectivas cosechas, simboliza la abundante luz solar, al



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



astro rey en su plenitud, en cuanto al colegio, el amarillo significa la riqueza concerniente a la adquisición gnóstica, este plantel es rico en conocimientos dados y adquiridos, la cosecha ha dado óptimos frutos promocionales, se nota madurez en las decisiones, tomadas por la comunidad colegial, el color que emana el amarillo solar es como el cariño que baña al santanderino que se siente orgulloso de serlo.

La franja inferior de color verde (oscuro), representa la esperanza la rica vegetación y la riqueza minera.

El verde es el símbolo del árbol y el arbusto, en especial alude al pasto que crece espontáneo en las sábanas y calcetas. En el colegio representa la siembra constante de arbole, de plantas nativas y exóticas, el amor a la naturaleza ha constituido una finalidad en esta institución tanto para los docentes como para los alumnos.

El color verde simboliza la esmeralda, fabulosa gema que es orgullo de Colombia y paradigma de belleza cuando esta tallada.

Este plantel ha sido un paladín de colombianidad, en él se enseña a respetar nuestra patria y nuestros símbolos, amar es querer a Colombia y estar orgulloso de ser colombiano.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER

CORO

Salve templo sublime

de ciencia y esperanza

Pionero de las letras

Antorcha del saber.

Un cálido homenaje

Los hijos del Arauca

Unidos te ofrendamos

“Colegio Santander” (bis)

I

En tus bancos un día los abuelos

Paladearon el pan del saber

Inculcando en sus lucidas mentes

El honor, el trabajo y el bien (bis)

II

Hoy mereces al pueblo araucano

Varios lustros de duro bregar



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



De formar bachilleres activos

Y conscientes de un nuevo ideal (bis)

III

A estas tierras de verdes sabanas

Con tu cielo de límpido azul

Siempre has sido y fuiste el primero

En trazarte caminos de luz (bis)

IV

Por tus aulas coros de esperanza

Transitamos hacia el porvenir

Anhelantes de un Arauca grande

Y un llano industrial y gentil (bis)

V

Adelante blasón araucano,

Idealista y egregio plantel,

Tus alumnos fervientes te honramos

Y de tu alta misión damos fe (Bis)

VI



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Nuestro orgullo de santanderinos

Hace elogio de su magna labor

Que moldear juventudes es arte,

Es servicio es virtud y es amor (bis)

VII

Tu héroe epónimo a más de la espada

Con su pluma nos dio libertad

Y en vez de armas, portando la idea

Tú nos guías en la vida de triunfar (bis)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 12. MANUAL DE CONVIVENCIA

RESOLUCION RECTORAL No. 001 DE 2021

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL AÑO 2021, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO; CONSIDERANDO

Que el presente manual de convivencia se establece, para dar cumplimiento teniendo como base legal la constitución Política de Colombia de 1991, las leyes, normas nacionales y departamentales vigentes:

Que la Ley General de Educación (ley 115 de 1994) en sus artículos 17 y 87, Decreto 1860/94, reglamentaria de la ley 115 de 1994, “Establecimientos Educativos Colombianos”, contempla la adopción de un Reglamento o Manual de Convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Que es necesario contar con una normatividad que desarrolle el espíritu de la Ley de acuerdo con las circunstancias locales o institucionales y de acuerdo a los estímulos que fomenten la autodisciplina, el autocontrol, que busquen la corrección de comportamientos anómalos. Además, la ley 1620 del 2013, crea el sistema nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar y su decreto reglamentario 1965 de 2013 (reglamenta la ley 1620 de 2013) que ordena a todos los establecimientos educativos colombianos ajustar los manuales de Convivencia.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Que se tendrá en cuenta, además: Lo dispuesto en la Ley de Garantías. Bajo el título de “Acción y omisión”, el Artículo 25 del Código Penal (Ley 599 de 2000); la ley de infancia y adolescencia (Ley 1098 de Nov. de 2006), haciendo especial énfasis al cumplimiento de los Artículos 7, 15, 18, 19, 26, 28, 31, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 45 ya que, buscan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los declara como sujetos de derechos e individuos de deberes y obligaciones cívicas y sociales que corresponden a un individuo y su desarrollo; referido en el Artículo 20 numeral 4 de la Ley 1098 de 2006; otras disposiciones como: Ley 30 de 1986; Decreto 3788 de 1986; Decreto 1108 de 1994; Resolución N.º. 03353 del 2 de julio de 1993; Artículo 24 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994; Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único); la ley 2025 de 2020 en la que se definen los lineamientos para las escuelas de padres y madres de familia; las sentencias de la corte “La educación surge como un derecho – deber que afecta a todos los que participan en esa órbita cultural respecto a los derechos fundamentales, no sólo son derechos en relación a otras personas, sino también deberes de la misma persona para consigo misma, pues la persona no sólo debe respetar el ser personal del otro, sino que también ella debe respetar su propio ser” (Sentencia- 02/92). (ST- 02/92). (ST- 519/92). (ST- 527/95). (ST- 316/94). (SC-555/94). (ST- 612/92). (ST- 402/92). (ST- 235/979), (T- 092, I/94), (T-092,3-III-94), (T-569,7-XII-94), (T-316,12-VII-94), (439,12-X-94), (T-439,12-X-94), (ST-478,2015), (ST- 435,2002).

Otros fundamentos legales a tener en cuenta: Decreto ley 2158 Código Civil Colombiano, La Declaración Universal de Derechos Humanos, ley 124 de 1994 expendio de Bebidas embriagantes a menores de edad, ley 294 de 1996 Normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, ley 679 de 2001 Explotación a menores de edad, ley 704 de 2001 Prohibición de las peores formas de trabajo, ley 823 de 2003 por lo cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, ley 1009 de 2006, por la cual se crean con carácter permanente el observatorio de asuntos de género, ley 1257



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de 2008, Reglamenta las medidas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, ley 1616 de 2013, ley de salud mental, ley 1618 de 2013, ley de Discapacidad decreto 1290 de 2009, decreto 1850 de 2002 Organización de la jornada escolar y laboral, decreto 1286 del 2005 Participación de los padres y madres de familia en los procesos educativos, decreto 2968 de 2010 Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, decreto 2082 de 1996 Atención educativa a personas con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales, decreto 1421 del 26 de agosto de 2017 Por la cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, decreto 366 de 2009 Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales.

Que se debe buscar el cumplimiento de los fines y objetivos educativos, principios antropológicos-psicológicos, epistemológicos, sociales, democráticos y axiológicos del P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional). Dando cumplimiento al decreto 1860 de 1994. Que la institución se declara Incluyente y propone compromisos con la población en situación de discapacidad auditiva, desplazada (Víctimas del conflicto armado), comunidades afro descendientes, indígenas y comunidad LGBTIQ.

Que el contenido del presente manual de convivencia es fruto de la concertación democrática y planteamientos formulados por representantes de toda la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

Que, en sesión del Consejo Directivo, celebrada el XX de NOVIEMBRE del año 2020, se analizó, se organizó, se reajustó y actualizó el presente Manual de Convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.

Artículo 01. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA –Ley 1620 de 2013-.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



1. Promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media. Prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.
2. Vivenciar en la interacción diaria los principios y valores determinados en el PEI “Educación en Valores para la Convivencia y la Productividad”.
3. Fomentar la práctica de los principios de comportamiento social en todas las actividades de la Institución.
4. Lograr interés, participación, comprensión y armonía en todos los aspectos de la vida escolar.
5. Concienciar a los miembros de la comunidad educativa, de la responsabilidad que implica el buen manejo de la libertad, la autonomía, la identidad cultural y la democracia participativa.
6. Inculcar y redescubrir capacidades que permitan convivir armónicamente con los demás, actuando como personas útiles a sí mismas y a la sociedad.
7. Coordinar acciones entre la familia y la Institución, con el fin de descubrir, conocer y orientar valores, capacidades e inquietudes.
8. Fomentar actitudes personales y capacidad adaptativa como la apertura mental, la autocrítica y el valor de la honestidad para tener confianza en sí mismos y en los demás, para lograr la superación de dificultades interpersonales y hacer un manejo adecuado y oportuno de situaciones conflictivas.
9. Estimular el surgimiento de iniciativas tendientes al logro de la convivencia social. Estimular y promover las iniciativas y acciones que mejoran la convivencia social en contexto escolar y comunitario



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 10. Ofrecer espacios e instancias mediadoras de conflictos

Artículo 02: PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (Ley 1620 de 2013)

Participación. En virtud de este principio, la Institución Educativa General Santander garantiza el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro la institución en el marco del Sistema Nacional de Convivencia

Corresponsabilidad. La Institución Educativa General Santander junto con la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción,

Autonomía: la Institución Educativa General Santander es autónoma en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones vigentes

Diversidad: La Institución Educativa General Santander reconoce, respeta y valora la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

Integralidad: Partiendo del anterior y resaltando que el ser humano posee y desarrolla diversas capacidades y habilidades, desde la filosofía de la Institución Educativa General Santander, la integralidad estará orientada hacia la promoción de la educación para la



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



autorregulación del individuo, de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes y la de la educación preventiva para la sanción social.

### 13. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.

#### Artículo 06. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES<sup>1</sup>.

##### CESIÓN A. DERECHOS GENERALES o FORMATIVOS

1. Obtener al iniciar el año escolar, la información total y clara sobre las normas que promueve el manual de convivencia, para acatarlos por convicción y cumpliendo a cabalidad lo que promueve la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia). Dando estricto cumplimiento a esta Ley en sus Artículos 7 y 17.
2. Recibir información acerca de sus responsabilidades y derechos. Ley 1098 de 2006, en sus Artículos 9, 10 y 11.
3. Ser respetado en su integridad y dignidad personal. Ley 1098 de 2006, en sus artículos 18, 26; artículo 44 numerales 2, 4, 5, 6, 8, 9. La dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedor de respeto; es decir que todos lo merecemos sin importar como seamos; por esto, el estudiante tiene derecho a ser valorado, escuchado, orientado y protegido como persona.
4. Recibir información ciudadana y educación sexual, dando estricto cumplimiento al artículo 44 numeral 10, de la Ley 1098 de 2006.
5. Participar directamente en la evaluación institucional de la Institución Educativa General Santander del municipio de Arauca, dando cumplimiento al Artículo 31 y Artículo 42 numeral 4 de la Ley 1098 de 2006.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



6. Desarrollar su creatividad social, científica, artística y deportiva para enriquecer y renovar su cultura personal representando a la Institución. Artículo 42 numerales 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1098 de 2006.
7. Descansar y a tener una sana recreación.
8. Un trato de acuerdo a su edad. Artículo 15 y 18 de la Ley 1098 de 2006.
9. Gozar de la cercanía de sus docentes dentro de las normas del respeto mutuo. Artículo 41 numeral 19 y Artículo 44 numeral 5 de la Ley 1098 de 2006.
10. Que se le respete el debido proceso, no podrá ser amenazado, ni intimidado, a través de ningún medio o acción, escrito, verbal o de cualquier otra índole, conocido como – matoneo-bullying, dando estricto cumplimiento al Artículo 44 en su numeral 4 de la Ley 1098 de 2006. Esto es una falta grave y en algunos casos se determinará como un delito de amenaza.
11. Ser atendido, escuchado y orientado oportunamente por directivas y los docentes en las dificultades que se presenten en su vida cotidiana.
12. Recibir formación moral y ética dentro de los principios de la libertad de cultos con base en la Filosofía del Plantel.
13. Recibir asesoría psicológica durante su permanencia en la Institución si lo solicita personalmente o un tercero. Contar con un seguimiento y orientación en la preparación de una elección libre y responsable de su profesión y vocación.
14. Conocer y leer las anotaciones que se consignen en el observador del estudiante y el control de asistencia.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



15. Ser atendido oportuna y debidamente con respeto y amabilidad por parte del personal administrativo; en cuanto a certificados, constancias, préstamo de libros y materiales.

16. Reconocer la capacidad de superación en los aspectos académicos, de convivencia y hacerse merecedores de estímulos.

17. Formarse bajo los principios de los derechos humanos, la paz y la democracia, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

#### CESION B. DERECHOS DE PARTICIPACION DEL ESTUDIANTE

1. Asistir a clases, talleres y demás actividades organizadas por la Institución.

2. Promover, participar y comprometerse en campañas que fomenten el bienestar y superación estudiantil, en pro del crecimiento Institucional.

3. Poder elegir y ser elegido en las elecciones del gobierno escolar. Dando estricto cumplimiento a los Artículos 31 y 32 de la Ley 1098 de 2006, y la Ley 115 de 1994.

4. Participar en la revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

5. Presentar ante las directivas, docentes o coordinadores, las iniciativas y sugerencias que contribuyan a mejorar el funcionamiento del colegio y obtener respuestas oportunas.

6. Tener la oportunidad de la formación deportiva, cultural y artística, dentro del Colegio.

7. Participar en actividades lúdicas de acuerdo a sus aptitudes, de una manera creativa y responsable; si su comportamiento y nivel académico lo ameritan dando estricto cumplimiento al Artículo 42 numerales 7 y 8 de la Ley 1098 de 2006.

8. Pertener a la asociación de ex alumnos, como bachilleres egresados del colegio y tener su representante en el Consejo Directivo.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CESION C. DERECHOS ACADÉMICOS

En cuanto al Plan de Estudios y Gestión Académica, la institución acoge lo estipulado en la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994, donde asume lo relacionado con la evaluación y promoción contemplada en el decreto 1290 de 16 de abril de 2009, mientras no sea derogado por otra reglamentación al respecto.

El desarrollo curricular contempla las respectivas áreas y asignaturas las cuales involucran contenidos, ejes transversales, metodologías y criterios de evaluación, deben ser dados a conocer al iniciar el año escolar y/o cada periodo académico.

De otra parte, los resultados académicos bimestrales de los estudiantes son seguidos minuciosamente a través de reportes continuos de insuficiencia, compromisos por asignaturas y compromisos bimestrales que involucran activamente a docentes, padres de familia y estudiantes, lo que lleva a optimizar la labor académica, a prever situaciones de bajo rendimiento y a establecer estrategias para mejorar, además:

1. Recibir formación integral y profesional de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El o la estudiante tiene derecho a conocer oportunamente los objetivos, la metodología y el sistema evaluativo de cada asignatura.
2. Ser evaluado cualitativa, cuantitativa y permanentemente en sus capacidades, esfuerzos, dedicación en el logro de los objetivos, teniendo en cuenta las diversas formas de hacerlo (oral, escrito, individual, grupal, etc.) según las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Poder participar activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y solicitar aclaraciones y refuerzos cuando los temas no hayan quedado suficientemente claros.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



4. Conocer oportunamente sus logros a través del período académico, antes de ser pasadas a las planillas y entregadas a Coordinación Académica.
5. Organizar, participar y desarrollar proyectos pedagógicos y actividades propias de las respectivas áreas.
6. Recibir actividades de refuerzo y superación para desarrollarlas conforme a la Ley y tiempo previsto.
7. Usar las dependencias de la Institución en cuanto beneficien y contribuyan a la formación integral (Internet, biblioteca, campos deportivos, laboratorios, entre otros).
8. Desarrollar la capacidad de liderazgo en los ámbitos: deportivo, cultural, político y social de la Institución.
9. Realizar un proceso continuo y permanente de mejoramiento personal y académico a partir de los resultados de las evaluaciones.
10. Profundizar en conocimientos avanzados a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos dirigidos por los respectivos docentes.
11. Desarrollar actividades curriculares dentro de un ambiente favorable para el aprendizaje.
12. Asistir a clases y demás actividades organizadas por la Institución.
13. Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones en los diferentes procesos.
14. El uso de la Internet tiene fines solamente académicos, la familia y el estudiante asume las consecuencias del mal uso, la vigilancia y control de estos medios está en manos de la familia según lo dispuesto por la Ley 679 de 2001, decreto 1524 de 2002, Art. 218 Ley 599 de 2000, ley 1098 de 2006. "Derecho a la intimidad y a la integridad"



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



personal”. Se exige y se conmina que los padres de familia conozcan los términos y condiciones legales del uso de las redes sociales (a partir de los 14 años para el uso del Facebook y de 13 años para utilizar WhatsApp).

#### Artículo 07. DERECHO DE LOS PADRES DE FAMILIA o ACUDIENES

Los padres de familia como representantes directos de sus hijos, tienen derecho a:

1. Solicitar y participar en una educación de calidad para sus hijos.
2. Ser escuchados con atención y respeto en el horario preestablecido por parte de docentes, administrativos y/o directivos.
3. Hacer sus aportes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), al Manual de Convivencia, al Sistema Institucional de Evaluación- SIE.
4. Participar a través de sus delegados en las diferentes instancias de la institución.
5. Recibir información oportuna sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
6. Informarse oportunamente sobre decisiones académicas, convivenciales, y administrativas que afecten a sus hijos.
7. A conocer las rutas de atención integral cuando los derechos de sus hijos sean vulnerados.
8. Asociarse libremente y a participar en los cargos representativos (Consejo de Padres, Consejo Directivo de la Institución, Comité de Convivencia, Comisiones de evaluación y promoción).



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



9. Conocer la ley 2025 de julio de 2020, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en las Instituciones de Educación preescolar, Básica y Media del país.

#### Artículo 08. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El ejercicio de los derechos no es absoluto ni ilimitado. Los derechos de una persona terminan o se relativizan cuando se lesionan los derechos del otro. Para poder exigir los derechos se deben llenar u omitir ciertas actividades, acciones o eventos. A esto, llamamos deberes u obligaciones, que catalogamos en comportamentales, religiosos, académicos y éticos, así:

#### CESION A. DEBERES COMPORTAMENTALES

1. Conocer el Manual de Convivencia Escolar, para cumplir con todas sus obligaciones Inherentes a la calidad de estudiante y sus deberes tanto cívicos como sociales dentro de la Institución educativa, su ejemplar comportamiento y sus conductas, acciones dignificantes, respetuosas y de acuerdo a su edad psicológica y física.
2. Conocer, reflexionar, vivenciar y cumplir el manual de convivencia, para establecer los compromisos y responsabilidades con el colegio, a nivel personal y de grupo familiar.
3. Conocer y cumplir las normas educativas emanadas del MEN y secretaría de educación.
4. Ser conscientes y asumir la condición de primer responsable de su propia formación, de su dignidad, de su autodisciplina y su ejemplar comportamiento y actitud
5. Respetar las opiniones o puntos de vista de los demás y permitir su libre expresión, teniendo en cuenta el respeto y las buenas costumbres y por sobre todo la dignidad de



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



sus compañeros como la suya propia. Dando estricto cumplimiento al Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006.

6. Cuidar el buen nombre de la Institución, considerando como propio su Colegio, manifestar respeto, aprecio y sentido de pertenencia por sus símbolos, defendiéndolos cuando la ocasión o circunstancia lo requiera.

8. Tratar con respeto y cordialidad a los docentes, compañeros y administrativos de la Institución Educativa General Santander Del Municipio De Arauca. Sin usar términos y palabras soeces del léxico juvenil, palabras peyorativas, apodos, o ser despectivos con sus compañeras, profesores y demás personal de la Institución, evitando sobornos, chantajes, amenazas, presiones o mentiras para obtener beneficios de cualquier índole. Dando estricto cumplimiento al Artículo 18, Artículo 42 numeral 3, Artículo 43 numerales 2 y 3, y Artículo 44 numerales 5 y 6 de la Ley 1098 de 2006.

9. Seguir el Conducto Regular establecido por el reglamento para la solución de cualquier conflicto o dificultad de orden académico, disciplinario o administrativo; Empleando los mecanismos de diálogo, conciliación y concertación

10. Fomentar actividades de embellecimiento y aseo de la Institución.

11. Guardar compostura, respeto y civismo en los actos públicos y actividades, comunitarias, así como en las diferentes actividades dentro de la Institución y más en las extracurriculares donde representan al colegio en cualquier actividad, cívica o social. Dando estricto cumplimiento al Artículo 15 de la Ley 1098 de 2006.

12. Informar situaciones anómalas, daños y actos que atenten contra el bienestar de la comunidad y las personas dentro y fuera de la Institución y cometidas por los estudiantes; Dando estricto cumplimiento al Artículo 18 de Ley 1098 de 2006. Y a la Ley de Garantes –acción y omisión-, artículo 25 del código Penal, ley 599 de 2000.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



13. Salir del aula entre los 5 minutos antes de finalizar la clase y estar en la siguiente aula, entre los 5 minutos después de entrar a cambio de hora. –aplicable solo en donde se da la movilidad de los estudiantes a los salones de clase, caso de la sede principal de bachillerato-.
14. Observar buen comportamiento dentro y fuera de la Institución, ajustándose a las buenas costumbres, la moral y usos del buen vivir de una persona con carácter, identidad, dignidad y buen ejemplo para los estudiantes de grados inferiores, que los ven como modelos a seguir e imitar.
15. Representar dignamente a la Institución Educativa General Santander en eventos culturales, sociales y deportivos, sin protagonizar escándalos, faltas contra la moral o contra la dignidad de las demás personas.
16. Portar el carnet y seguro estudiantil para presentarlos cuando sean solicitados.
17. Desarrollar la autodisciplina, como base formativa e integral de la personalidad.
18. Dar igual importancia a todas las asignaturas y asistir puntualmente con los útiles académicos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.
19. Desarrollar hábitos de lectura y de estudio que favorezcan y mejoren su nivel cultural y la autodisciplina.
20. Respetar de palabra y hecho a las directivas, docentes, administrativos, servicios generales, compañeras, padres de familia y toda persona con quien tenga interrelación dentro y fuera de la Institución.
21. Responsabilizarse de los implementos, inmuebles y enseres que le sean prestados por la Institución y los que estén a su servicio; así mismo, entregar al final del año lectivo, en perfecto estado, el aula, pupitre y elementos confiados.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



22. No cometer fraudes, (copia) ni intento de esta en evaluaciones, trabajos, excusas, notas, tareas, adulteración de firmas, documentos, libros, calificaciones, constancias, certificados y demás documentos públicos y privados.

23. Hacer uso adecuado de la cafetería, respetando y colaborando con el personal que la atiende, para recibir un servicio óptimo y ágil.

24. La cafetería de la sede principal, está autorizada para vender después de los 15 minutos de inicio de cada clase. En los cambios de clase solo se le autoriza vender agua.

25. Colaborar con el aseo del salón y del colegio, preservar el medio ambiente, no arrojar basuras en las plantas, jardines y zonas verdes del colegio, ni, en lugar distinto a los puntos ecológicos.

25. Vivenciar los buenos modales, como saludar, pedir permiso, presentar excusas, dar gracias, despedirse y tener un vocabulario correcto con los directivos, docentes y demás miembros de la Comunidad educativa.

26. Permanecer en actitud de respeto ante actividades religiosas, izadas de bandera, formaciones generales, trabajos en clase, exposiciones de grupo, plenarias, indicaciones del docente; además de hacer uso de la palabra cuando es concedida.

27. Avisar y responder por los daños causados en la planta física

(Puertas, pupitres, sillas, paredes, vidrios, textos, libros de consulta, implementos de laboratorio, equipos de informática, instrumentos de la banda músico marcial y demás objetos de la Institución) de lo contrario no se la dará la paz y salvo.

28. Cuidar sus pertenencias y no traer al Colegio objetos de valor. El plantel no se responsabiliza por la pérdida de éstos (Celulares, portátiles, cámaras, iPod, Tablet, joyas,



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



colores, cartucheras, loncheras, vasos, lapiceros, lápices, bolsos, uniformes, cadenas, anillos y otros).

29. El celular<sup>4</sup> es un medio tecnológico de comunicación por tanto debe usarse de manera adecuada, correcta y responsable por parte de los estudiantes, sabiendo que hay ciertas restricciones de índole ético, cultural y lógico que se deben acatar, por tal motivo de no asumir estas indicaciones el celular será decomisado y entregado posteriormente a la familia, haciendo la debida anotación en el observador del estudiante. La reincidencia en el mal uso ocasionará un llamado de atención en coordinación de procesos de convivencia y será considerada como agravante. Se seguirán los protocolos en caso de reincidencia.

30. El Colegio no se responsabiliza de actividades y consecuencias de éstas, que los estudiantes programen fuera de la Institución y menos en horarios y días en que los estudiantes no asisten al colegio.

31. Utilizar los servicios de la biblioteca, fotocopiadora, secretaría, primeros auxilios y cafetería dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para con estos servicios, respetando el lugar en que se encuentran.

32. Guardar silencio y compostura en las formaciones, en las celebraciones religiosas, en las izadas de Bandera y en los sitios donde se haga eventos institucionales.

33. Abstenerse de realizar dentro del Colegio, rifas, ventas, compras y actividades sociales para fines personales y/o familiares sin la autorización previa del Consejo Directivo.

34. Utilizar dentro y fuera del Colegio un lenguaje decente y respetuoso que excluya toda palabra soez y ofensiva.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



35. Disfrutar del descanso y la recreación en los lugares indicados en actitud de respeto, valorándose a sí mismo y a los otros.
36. La sala de profesores es de uso exclusivo, los estudiantes no deben ingresar en ella sin la debida autorización.
37. No fumar, no consumir alcohol, ni sustancias psicoactivas dentro y fuera de la institución.
38. Realizar los desplazamientos con prontitud, orden y cultura.
39. No utilizar el nombre de la institución en actividades o compromisos, sin autorización expresa de las directivas.
40. No encubrir en faltas a los compañeros o tratar de entorpecer el proceso por las directivas, coordinadores, personal docente del plantel en la aclaración de los hechos.
41. No usar o portar armas (blanca, de fuego, Eléctricas y otras) dentro y fuera de la Institución.
43. Cumplir y respetar las normas de la Ley 1098 de 2006 o “Código de la infancia y la adolescencia”. En caso de presentarse situaciones punibles que afecten su integridad de alguna manera y/o que afecten a terceros, la situación se informará a la entidad pertinente comisaría de familia o bienestar familiar. Artículo 44 numeral 9 de la Ley 1098 de 2006.
44. Propender por la conservación y renovación de los recursos naturales existentes en la región, máxime si están incluidos en proyectos transversales de la Institución educativa.
45. Decir la verdad real en los descargos, aplicaciones, faltas, etc. ante el comité de conciliación escolar y/o personas donde tuviere que presentarlos, firmarlos y hacerlos



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



firmar de sus padres y acudientes, para lograr justicia y equidad en los fallos, sanciones y valoraciones.

46. Presentar oportunamente los documentos exigidos por la Institución educativa, para los diferentes procesos de ingreso, matrícula, grados etc.

47. Se prohíbe mantener, realizar y promover actitudes, comportamientos y escenas eróticas, o sexuales degradantes e irrespetuosas, dentro de las instalaciones de la Institución y por fuera del plantel educativo cuando esté portando el uniforme del colegio.

48. Observar siempre un comportamiento digno y correcto fuera del colegio, hacia los vecinos, en la calle, en los medios de transporte y en todos los lugares públicos que por su cotidianidad deba visitar cuando porte el uniforme del colegio y sin él como norma de urbanidad y educación.

49. Contribuir al aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y bienes materiales de la Institución, preservando y cuidando el medio ambiente escolar y natural.

50. Manipular equipos tecnológicos con responsabilidad y no apropiarse de información confidencial de la institución.

51. Instalar softwares maliciosos en equipos con la intención de obtener claves o contraseñas de correos institucional o particular

**CESIÓN C. DEBERES ACADÉMICOS.** Todo estudiante de la Institución Educativa General Santander debe:

1. Tener en cuenta que, en el pensum de la Institución Educativa, todas las materias, incluyendo la Educación Religiosa y Moral y los Proyectos Obligatorios (Educación



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Sexual, Educación Ambiental, Tiempo Libre y Democracia), son importantes, pues contribuyen a la formación integral de la persona.

2. Estar presente y participar activamente en todas las clases, trabajos y actividades que se programen, permaneciendo durante la jornada de clase en el aula respectiva.

3. Tener en cada clase los libros y útiles necesarios, debidamente marcados y bien presentados, al igual que el manual de convivencia.

4. Responder con las tareas y lecciones diarias, trabajos asignados y evaluaciones periódicas, que van asegurando la asimilación de los conocimientos teóricos y prácticos.

5. Entregar a tiempo, en perfecto orden y con las técnicas indicadas por el docente, los trabajos programados en las respectivas disciplinas académicas.

6. Presentar las evaluaciones en el día señalado por el docente, y en caso de ausencia justificada, dentro de los cinco (5) días siguientes a la reincorporación a la Institución Educativa, previa autorización de la Coordinación Académica.

7. Participar de manera personal, activa y responsable, en los trabajos en grupo organizados en el curso al cual pertenece. Quedan prohibidos los trabajos grupales para la casa.

8. En caso de inasistencia, responder por las tareas y/o trabajos de cada una de las clases de los días que no estuvo presente. La no asistencia a las clases no será excusa para no cumplir con lo que aquí se ha estipulado.

9. Permanecer en el salón de clase durante el período de las mismas, salvo sugerencia de autoridad competente y/o responsable.

#### Artículo 09. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Fundamentados en el artículo 22 de la Ley 1620/2013:

1. Conocer y aceptar el Manual de Convivencia de la Institución y participar en su elaboración.
2. Dar buen ejemplo a sus hijos, cultivando en ellos el sentido de pertenencia a su familia, a la institución, a la ciudad y al país.
3. Cuando se cite al padre de familia o acudiente de un estudiante, debe presentarse únicamente la (s) persona (s) que tenga firma (s) registrada (s) en la matrícula
4. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Asistir puntualmente al Colegio a las citaciones y reuniones programadas o justificar su inasistencia dentro de los tres días hábiles siguientes.
6. Enterarse de la problemática y participar en la solución, relacionada con la educación en el distrito y en el país, procurando la búsqueda de la excelencia educativa.
7. Suministrar oportunamente los elementos necesarios y uniformes (dos) pedidos por el Colegio para facilitar y favorecer el desarrollo integral de sus hijos o hijas.
8. Velar por el cumplimiento de las obligaciones educativas y convivenciales de su hijo(a) dentro y fuera de la institución.
9. Acompañar y responsabilizarse de los resultados académicos, situaciones convivenciales inapropiadas o por ausencias injustificadas de sus hijos (as).
10. Acudir oportunamente a las citaciones, reuniones o llamadas del colegio.
11. Seguir el conducto regular para presentar sus reclamos o solicitudes y hacerlo dentro de los horarios establecidos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



12. Educar a sus hijos en respeto a las condiciones particulares de otros y a los bienes ajenos.
13. Estimular a sus hijos para el adecuado uso del tiempo libre con miras al desarrollo de su personalidad y cumplimiento con los deberes académicos, así como para el fortalecimiento de habilidades.
14. Cultivar en sus hijos hábitos de aseo, estudio, deporte, civismo, buenos modales y vocabulario, en beneficio personal, familiar y comunitario.
15. Dar amor y orientación a sus hijos en cada momento de su desarrollo y no maltratarlo física, verbal, ni psicológicamente. En caso de que se presuma que un estudiante se encuentre en situación de vulneración por Maltrato en todas sus formas, violencia sexual, violencia intrafamiliar o violencia por razones de género, el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar activará la ruta para la atención integral de las situaciones críticas. (ver Anexos 1)
16. Cumplir con las reuniones de: Asamblea General para elección del Consejo de Padres, Consejo Directivo y entrega de informes periódicos como una muestra de responsabilidad con sus hijos y con la Institución educativa.
17. Responder oportunamente por los costos derivados de cualquier daño ocasionado por su hijo (a) a otros o a los bienes de la institución.
18. En el caso de que se presuma que un estudiante se encuentre en situaciones relacionadas con drogadicción y alcoholismo, el Servicio de Orientación y Asesoría Escolar activará la ruta para la atención integral de las situaciones críticas y guiara a los padres de familia o acudientes en el proceso a seguir. (ver Anexo 2).



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



19. Cumplir con las directrices de asistencia a la reunión de padres de familia convocadas por la institución educativa, de acuerdo a la ley 2025 de 2020.
20. Asumir el manejo de la Agenda escolar con un criterio de corresponsabilidad, revisándola diariamente y utilizándola como mecanismo de comunicación con la institución.
21. Informar a la institución de las ausencias de su hijo, presentando la incapacidad médica o presentándose personalmente para firmar la excusa.
22. En caso de retiro del estudiante antes de la hora normal de terminación de la jornada, el padre de familia o acudiente debe presentarse a firmar la salida.
23. Valorar y acatar las estrategias pedagógicas de mejoramiento sugeridas y concertadas con sus hijos.
24. Devolver al colegio cualquier objeto que lleve su hijo y que no sea de su propiedad
25. Reportar cambios de dirección y teléfono, a la mayor brevedad.
26. En caso de sanción al estudiante, el padre de familia debe presentarse personalmente a firmar el respectivo memorando
27. Controlar el tiempo libre de sus hijos, así como el comportamiento, actitudes y desempeño de los hijos en el hogar y fuera de éste, aplicando los correctivos necesarios.
28. Controlar el porte correcto del uniforme por parte de sus hijos, evitando toda alteración en su diseño y uso inadecuado, al tiempo que revisar el cumplimiento de normas de higiene y presentación personal (Art. 14 Ley 1098 de 2006)
29. Realizar todos los exámenes, valoraciones y tratamientos médicos o aquellos que sean sugeridos por los orientadores o docentes de apoyo para la inclusión, necesarios



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



para el buen desempeño escolar de sus hijos y entregar copia del informe médico en un tiempo no mayor a dos (2) meses.

## **14. LEY DEL MENOR**

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640.

ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Constitución Política.

Artículo 4°. **Ámbito de aplicación.** El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. **Naturaleza de las normas contenidas en este código.** Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. **Reglas de interpretación y aplicación.** Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal I con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. < /p>

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

Artículo 16. Deber de vigilancia del Estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 15. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

23 salones de bachillerato

11 salones de primaria

2 bibliotecas

2 salas de informática

1 sala de dibujo

1 sala de música

3 salas de ecoturismo

1 aula multigrada

1 sala de círculo de aprendizaje

1 sala de profesores

1 aula múltiple

2 canchas cubiertas y multiplex

2 canchas de microfútbol

1 comedor escolar

3 baterías sanitarias

1 área administrativa



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



1 bodega perteneciente a save the children

1 aula especial docente

1 sala de profesores en construcción

### **16. SALON DE DEPORTES**

20 balones de baloncesto

10 balones de microfútbol

7 conos pequeños y 4 conos grandes

1 platillo

3 balones de voleibol

51 aros

15 jabalinas

7 discos

9 balas



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 17. HORARIOS

DIA/HORA	GRADOS		
	06:30 – 07:20 AM	07:20 – 08:10 AM	08:10 – 09:00 AM
LUNES	7B	6E	
MARTES	6B	7A	6D
MIÉRCOLES	6B	6C	8A
JUEVES	8B	8A	
VIERNES		7B	8B
DIA/HORA	GRADOS		
	06:30 – 07:20 AM	07:20 – 08:10 AM	08:10 – 09:00 AM
LUNES	7D	6C	7C
MARTES	6F		7C
MIÉRCOLES		7D	
JUEVES	6C	7A	
VIERNES	6F	6D	



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 18. MATRIZ DOFA

### DEBILIDADES

- El plantel educativo cuenta con desagües de aguas lluvias en mal estado ya que cuando llueve permite que el agua se estanque en diferentes partes de la institución.
- Los escenarios deportivos pertenecientes a la institución se encuentran en deterioro ya que el terreno no está del todo uniforme.
- Bajo rendimiento de los educandos en las clases de educación física.

### OPORTUNIDADES

- La institución educativa cuenta con convenios con instituciones como el Sena para formar bachilleres técnicos.

### FORTALEZAS

- La institución educativa cuenta con salones en buenas condiciones para el recibimiento de las clases.
- La institución cuenta con un proyecto educativo institucional y planes de asignatura por cada asignatura.

### AMENAZAS

- La institución por ser muy grande los estudiantes pueden escaparse de las clases.
- El paso constante de aviones, ya que el aeropuerto queda al frente de la institución y de la base del ejército.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CAPITULO II

ENTRENAMIENTO DE CORPOREIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD POR LA PANDEMIA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 8ºA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE ARAUCA, COLOMBIA.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA**

### **11. TITULO**

ENTRENAMIENTO DE CORPOREIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD POR LA PANDEMIA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 8ºA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DE LA CIUDAD DE ARAUCA, COLOMBIA.

### **12. INTRODUCCION**

El maestro de educación física dispone de un magnífico escenario para incentivar las relaciones entre el educando y el educador, evitando las situaciones discriminatorias, integrar a las personas aisladas y, en consecuencia, mejorar la convivencia y la cohesión grupal (Juan Andueza, Pere Lavega, 2017). Por ende, el evitar la discriminación dentro del aula de clase es fundamental para poder fomentar un ambiente de trabajo activo y agradable. Atendiendo a que el programa educativo, establece la formación integral por encima de cualquier otro planteamiento exclusivo, no hay educación sin atender las facetas del individuo tanto las propias y las colaboradoras; tales como ámbitos del conocimiento y afectivo social. (Laura Verónica Armengolt Herrera, 2011)

Merleau-Ponty, en la corriente de la fenomenología, es uno de los primeros autores que hablan del concepto de corporeidad como experiencia corporal que involucra dimensiones emocionales, sociales y simbólicas. La corporeidad es para él, fruto de la experiencia propia y se construye a través de la apertura sensible del cuerpo al mundo y a los otros (1)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Según Zubiri (2), la corporeidad es la vivencia del hacer, sentir, pensar y querer. Para el autor, el ser humano es y vive sólo a través de su corporeidad. Este concepto implica integralidad porque ese ser humano que siente, piensa y hace cosas, también se relaciona con otros y con el mundo que le rodea, y a partir de esas relaciones construye un mundo de significados que dan sentido a su vida (3). La corporeidad es la complejidad humana, es cuerpo físico, cuerpo emocional, cuerpo mental, cuerpo trascendente, cuerpo cultural, cuerpo mágico y cuerpo inconsciente; esos siete cuerpos que nos hacen humanos y que nos diferencian de las otras criaturas vivientes (3).

En Melich (4), la corporeidad supone la síntesis antropológica entre lo físico, lo social y lo existencial, que se construye espacial y temporalmente a través del entorno en el mundo de la vida. Ser corpóreo significa abrirse a dimensiones antropológicas y sociales. Ser sí-mismo, con otros y en el mundo. Pero no ser-en el mundo de una manera pasiva, sino básicamente activa. Para él no tiene sentido hablar de dualismo o monismo antropológicos porque existe una única realidad.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### 13. PROBLEMA

### 14. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"La COVID-19, una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 virus, ha sido clasificada como Pandemia por la OMS (Organización Mundial de la Salud). A nivel mundial se han adoptado políticas aislamiento y distanciamiento social extensivo, en un esfuerzo de frenar los niveles de infección, particularmente en grupos vulnerables a altos riesgos de morbilidad y mortalidad" (Pinto, et al., 2020, p. 1)

Es por esto que muchos establecimientos por no decir casi todos tuvieron que cerrar sus puertas e implementar modelos de distanciamiento y trabajo virtual, para evitar la propagación del virus y así evitar su contagio y posible muerte por este mortal virus. Debido a este problema los niños y niñas estudiantes de este planten educativo se vieron en la obligación de recibir sus clases de educación física de forma virtual y sin contar con una gran participación de los estudiantes en estas clases y perdiendo con ellos un poco de su desarrollo físico en cuanto a muchos aspectos que se desarrollan con ellos de forma presencial, ya que de forma virtual es muy difícil el poder llevar un buen control del cumplimiento de las actividades.

Gracias al desarrollo de las vacunas y a la implementación que se le a dado para la vacunación de las personas en Colombia y con el apoyo del gobierno los niños y niñas han retomado a sus clases presenciales en una forma escalonada y con esta se a podido evidenciar que por la covid-19 los niños y niñas han tenido y tienen un poco de dificultad al desarrollar actividades de educación física por la poca o nula actividad desarrollada por el cese de actividades durante la pandemia, es por esto que se hace necesario implementar una serie de ejercicios y actividades de corporeidad para que los niños y niñas vuelvan a fortalecer todos estos aspectos físicos que no se pudieron desarrollar por la etapa vivida mundialmente por el virus.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



También con la implementación de actividades físicas desarrolladas se hace necesario la implementación de un deporte para una mejor formación física del estudiante.

Ya sea la Educación Física tradicional o virtual, el objetivo fundamental post pandemia debe ser dirigido a las capacidades físicas, coordinativas, motoras, pero más que todo a la capacidad del ser humano de crear, luchar y sostener el bienestar y la felicidad, (Colef 2020) sostiene que:

"En definitiva, la Educación Física es fundamental para el desarrollo integral del alumnado. Por eso, debemos garantizar que se imparta de forma segura y responsable, para el personal docente y el alumnado, asegurando así que adquieran las competencias básicas y les aporte las habilidades y oportunidades de promoción de la salud y bienestar, tan importantes durante estos tiempos inciertos y difíciles. Esto también les ayudará a tener herramientas y desarrollar resiliencia en el futuro" (p. 26).

Es por todo esto que esta propuesta pedagógica trata de solventar y/o solucionar la problemática que se presenta actualmente en los alumnos del grado 8<sup>º</sup>A del Colegio General Santander Bachillerato de la ciudad de Arauca, Colombia. Problemas como son la poca movilidad, estabilidad, desarrollo motor, capacidades coordinativas, entre otros factores físicos importantes.

El siguiente proyecto busca fortalecer cada uno de estos aspectos ya antes mencionados y así mejorar las capacidades físicas de los niños y niñas del grado 8<sup>º</sup>A del Colegio General Santander Bachillerato que se han visto deterioradas por la pandemia vivida mundialmente, es por esto que se ve la necesidad de implementar trabajos de corporeidad y juegos cooperativos en el retorno de los niños y niñas a la presencialidad.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 15. PREGUNTA PROBLEMA

Para poder orientar de la manera más adecuada la investigación desarrollada se planteó la siguiente pregunta:

¿Cómo desarrollar e implementar trabajos y entrenamiento de corporeidad en los estudiantes del grado 8<sup>a</sup> del Colegio General Santander Bachillerato de la ciudad de Arauca, Colombia?



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 16. OBJETIVOS

### 17. GENERAL

Fortalecer los aspectos de corporeidad de los estudiantes del grado 8<sup>a</sup> del Colegio General Santander Bachillerato.

### 18. ESPECIFICO

- Examinar mediante rondas y actividades el desarrollo de la corporeidad en los estudiantes de 8<sup>a</sup> del Colegio General Santander Bachillerato.
- Diseñar un plan de actividades que permitan el mejoramiento de los aspectos de la corporeidad y en los estudiantes de 8<sup>a</sup> del Colegio General Santander Bachillerato.
- Ejecutar el plan de actividades propuesto para el desarrollo del entrenamiento de corporeidad en los estudiantes de 8<sup>a</sup> del Colegio General Santander Bachillerato.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 19. JUSTIFICACION

Desde el inicio de la pandemia mundial que se produjo por el covid-19, la educación física paso a verse e impartirse de una forma diferente a como venia desde ya muchos años establecidos y de forma presencial, paso a ser meramente virtual, en donde solo se enviaban guías para que los niños desarrollaran en sus hogares, sin un acompañamiento de un docente que los orientara de forma presencial en su proceso de formación, por el distanciamiento que se debió adoptar para evitar la propagación del virus de la Covid-19.

Gracias a la implementación de

El cuerpo debe de ser considerado en su integridad, explorando su capacidad sensorial y perceptiva, integrando distintas nociones sobre el entorno físico y proyectarse hacia el campo de las ciencias, del arte, del trabajo creativo o de los deportes complejos.

La educación física, en el viejo paradigma, construía solo un adiestramiento de cómo usar el cuerpo sano dentro del mundo altamente perfeccionado del mundo laboral. Su primitivo objetivo era el de educar no para ser más saludable, o para poder ejercer nuestras libertades en pos de un desarrollo individual y colectivo; al contrario, adiestrar para ser más saludable para poder trabajar más horas en el mundo laboral, extrayendo del cuerpo, toda naturalidad y frescura física.

El nuevo paradigma que envuelve la Educación Física está centrado en generar las condiciones que posibiliten la introspección del hombre sobre su ser corporal y promover su relación dialéctica con las actividades físicas y deportivas para permitirle desvelar los determinantes culturales que subyacen en ellas y hacerlas propias.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Esta libertad física, esta ludicidad superadora, se exponía en la práctica cotidiana deportiva después del trabajo. No es casual que la ramificación de los clubes de fútbol modernos se dé en ciudades altamente desarrolladas en el mundo laboral: Manchester, Liverpool, Madrid, Berlín, Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Budapest, Paris, Ámsterdam, Moscú. En cada de una de estas ciudades eran polos de desarrollo productivo importante dentro del mundo industrial de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Cada trabajador en sus pequeños ratos de ocio desarrollaba sus virtudes físicas en búsqueda de su expansión de su ludicidad deportiva. No es otra casualidad que los clubes argentinos, nacieran en la ramificación de los ramales ferroviarios o en los puertos o en los lugares de alta expansión social.

## **20. POBLACION Y MUESTRA**

### **21. POBLACION**

Se establece como población a los estudiantes del grado 8° A de la institución educativa General Santander Bachillerato de la ciudad de Arauca, Colombia para extraer la información necesaria de la presente investigación. Según el autor Arias (2006, p. 81) define población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.

### **22. MUESTRA**

La muestra que se tomó para la siguiente investigación fueron los estudiantes del grado 8 “A” (3niñas y 3 niños) entre los 14 y 15 años de la institución educativa General Santander Bachillerato de la ciudad de Arauca, Colombia. Según el autor Arias (2006, p. 83) define muestra como “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 23. MARCO REFERENCIAL

## 24. ANTECEDENTES

Los estudios que se muestra a continuación tienen muestran una relación o finalidad de con la presente investigación, teniendo en cuenta los juegos y actividades presente en la educación física para el fortalecimiento de la corporeidad en los estudiantes.

## 25. INTERNACIONAL

En primer lugar, tenemos a Mariel Alejandra Ruiz de Argentina con su trabajo titulado “El papel de la escuela y la educación física en la construcción de la corporeidad infantil.: un estudio desde la perspectiva narrativa” La investigación aspiró a conocer la contribución de la educación física escolar en la construcción de la corporeidad infantil en el contexto europeo. La metodología construccionista (Guba; Lincoln, 1994) y el estudio etnográfico (Denzin, 1997) sirvieron para narrar historias que reflejaron los rasgos principales de los modos de producción de corporeidades del centro educativo investigado. Los resultados indican que la educación física escolar promueve la exclusión de corporeidades que, por su capacidad de acción, se identifican con posiciones y modelos distintos de los impuestos por la escuela y que la práctica pedagógica corporal no reconoce los proyectos alternativos que los sujetos construyen en los márgenes de los discursos y las prácticas escolares dominantes.

Seguidamente tenemos a GONZALEZ CORREA, Aída María and GONZALEZ CORREA, Clara Helena. De Brasil con su trabajo titulado “EDUCACIÓN FÍSICA DESDE LA CORPOREIDAD Y LA MOTRICIDAD” hacer una revisión de la evolución de la educación física de acuerdo con los conceptos de cuerpo, movimiento, motricidad y corporeidad. se encontró que aún persiste en la escuela una educación basada en el dualismo mente-cuerpo, en la visión de un cuerpo-máquina y en una educación física que forma para la



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



disciplina, el rendimiento y la competencia. Esto ocurre a pesar de las nuevas miradas sobre el cuerpo y de los avances teóricos realizados en la educación física y en la educación motriz.

De este mismo modo aparece Juárez Lozano, Ricardo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Con su trabajo de investigación titulado “La corporeidad como estrategia para el desarrollo de habilidades y preservación de la salud en escolares en la nueva normalidad” A partir de la teoría histórico-cultural de la actividad, el desarrollo de los sujetos es potenciado por la enseñanza y en general por los sistemas de actividad y comunicación en que ellos se insertan. En función de ello, el programa sociocultural Motivando la Adecuada Recreación Activa y la Correcta Alimentación Saludable (Maracas) tiene como objetivo ser un programa multidisciplinar de actividad física y deporte basado en el desarrollo de habilidades para la vida desde una perspectiva de inteligencias múltiples. El presente artículo pretende informar los resultados principales obtenidos en la dimensión psicológica del programa en una experiencia veraniega del 2019. Para obtener los resultados se recabaron datos a lo largo del programa y los mismos fueron procesados cuantitativamente en el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS), versión 25.0.

## 26. NACIONAL

Como primera medida tenemos a Suesca Reyes, Louise de la universidad Santo Tomas en la ciudad de Bogotá en el año 2015 con su trabajo “Corporeidad y expresión en el contexto escolar” Las prácticas corporales y las expresiones simbólicas se constituyen en las dos grandes categorías de la investigación llevada a cabo en una institución de carácter público en la ciudad de Bogotá, con estudiantes de educación media. La Etnometodología como método y la fotografía narrativa como uno de sus instrumentos fundamentales permiten observar formas propias de organización social por parte de los



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



participantes, tanto en actividades institucionales como no formales, dando a la corporeidad un espacio de significación particular en medio de la actividad académica y cultural como aporte a otras posibilidades de interdisciplinariedad. Las emociones constituyen una categoría emergente integrando las diferentes dimensiones del ser humano.

## 27. REGIONAL

A su vez tenemos a Napoleón Murcia Peña con su proyecto de investigación realizado en la ciudad de Cúcuta el cual lleva por nombre “HABITAR LA CIUDAD DESDE PRÁCTICAS SOCIALES DE PAZ EN LA MOTRICIDAD/CORPOREIDAD” Un macroproyecto que busca recuperar las prácticas sociales significativas en el campo de la motricidad/corporeidad que, de forma explícita le aporten a la paz. El propósito final es configurar una propuesta de “escuela dinámica, para la paz, la reconciliación y la equidad en el posconflicto”. Un programa de investigación que busca una escuela lograda desde la comprensión profunda de todas estas prácticas sociales significativas.

## 28. MARCO TEORICO

La relación del ser humano con su cuerpo ha suscitado debates de todo tipo. Desde el campo biológico hasta el social, el cuerpo como medio para exteriorizar y expresar todo lo que se agrupa en el interior del ser ha sido estudiado desde varias perspectivas. Este trabajo identifica el concepto de corporeidad como uno de los descriptores principales para el desarrollo del mismo.

En el artículo realizado por Miguel Ángel Villamil (2010), La corporeidad como apertura del ser humano al mundo, el autor presenta como la condición del ser humano, desprovisto de leyes naturales innatas que prescriban su comportamiento, utiliza su



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



corporeidad para el desarrollo de un fenómeno que va más allá del hábitat: la cultura. La subjetividad se vuelve un eje importante en la supervivencia del ser humano, ya que a partir de allí puede darse la oportunidad de pensarse, modelar sus propias experiencias y vivencias (p. 54).

Villamil (2010) establece la diferencia entre la antropología dualista y la fenomenológica; la primera se encargó de presentar al hombre como dos partes (razón y physis) lo que acarrió una división de las formas de pensarse la existencia humana: La descomposición del hombre en razón y physis, desencadena forzosamente en la concepción de un ser racional por una parte y un ser vivo por otra. Por eso, fue necesario construir dos grupos de ciencias diferentes: las humanas y las naturales. Los científicos pensaron ingenuamente que la sumatoria de los datos ofrecidos por sendos grupos de ciencias, daría como resultado la totalidad del hombre (p. 54).

En dirección totalmente opuesta, el énfasis que centra la antropología fenomenológica en la correlación de los componentes que conforman al ser humano, trata de hallar en éste una unidad, una individualidad, que se establece a partir de la corporeidad. En este sentido, el ser humano es un ser corpóreo tanto en la experiencia vivida como en la experiencia reflexiva. La corporeidad es presentada como esa realidad original (Villamil, 2010) que posibilita al ser humano sus experiencias: los animales, de forma natural y original, poseen una especialización corporal determinada que les ayuda a sobrevivir en un contexto dado; el ser humano no posee dicha especialización, por eso le es posible relacionarse con el mundo, construyendo dinámicas que le permiten prolongar su existencia.

Así pues, “la carencia del ser humano es suplida por un principio de organización” (Villamil, p. 56) que le permite establecer de qué manera vivir, sin estar supeditado a los principios o leyes naturales de una especie o hábitat. El cuerpo humano posee la ventaja



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de no estar conformado por órganos con una o unas funciones determinadas, sino que puede ejecutar varias tareas dependiendo de lo que quiera construir, transformar o poner a disposición. Ahora bien, la corporeidad juega un papel fundamental en este hecho, ya que, al estar completamente gobernada por la subjetividad, y no por un instinto animal, posibilita dicho principio de organización y la conformación de un mundo cultural.

Ante la falta de una especialización, el ser humano es el único que posee una corporeidad subjetivada (Villamil, 2001): El hombre, en cuanto corporeidad subjetivada, no percibe las cosas como dadas de una sola forma, sino que las percibe universalmente de modo que pueda aplicarlas a múltiples propósitos. Si bien es cierto que cada uno de nosotros procura obedecer a las conductas vitales estructuradas por la cultura propia, no obstante, nuestro ser no está firmemente atado a ningún comportamiento preestablecido. De la misma manera como aprendemos podemos desaprender, cambiar o recrear los estilos de conducta culturales (p. 56).

Si bien la conformación de la cultura se da a partir de la creación del hombre en respuesta a su carencia natural, el hombre a su vez es creado por la cultura. El ser humano asimila la cultura, pero al mismo tiempo debe perfeccionarla y perfeccionar la autonomía de su corporeidad subjetivada, en tanto que le permitirá enfrentar nuevas situaciones de distintas formas. Los sentidos son fundamentales para encontrar dicha autonomía; el movimiento permite que el mundo se transforme en sub-mundos que son aprendidos por el ser humano y por una comunidad. Cada cultura sitúa un énfasis en ciertos sentidos para percibir el mundo, desde lo que le es significativo para sí, creando un entramado de simbolismos que transforman los niveles corpóreo y espiritual de cada ser.

A modo de conclusión, el autor rescata dos conceptos clave para entender la corporeidad y su relación estrecha con la cultura: la cultura dada es aquella que se presenta como respuesta creadora que algunos sujetos corpóreos dieron a interrogantes y situaciones,



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de modo que les permitió organizarse y estructurar las posibilidades que se tienen desde los sentidos; “el sujeto corporal-autónomo es, por otro lado, quien recibe el legado de la cultura dada y la apropia, una apropiación que se desenvuelve más desde la posibilidad que se le da al sujeto de transformar y evolucionar su cultura con sus propias respuestas creadoras” (p.61).

Es claro que la participación del individuo es esencial en la apropiación y evolución cultural, desde el uso de sus sentidos, para configurar todo el mundo simbólico de una comunidad. Sin embargo, el cuerpo se ha reducido a la constante instrumentalización del movimiento, en tanto que permite el adiestramiento del ser humano para el trabajo. El análisis hecho por Napoleón Murcia y Leidy Tatiana Lopera (2016), en su texto Corporeidad/Motricidad y Desarrollo Humano: Expansión de las libertades humanas, incorpora la motricidad como un elemento importante y ligado profundamente a la corporeidad como inmanencia.

En principio, y como lo afirman los autores, es Merleau Ponty (2000) quien establece una inmanencia entre corporeidad y motricidad, atribuyéndole al cuerpo caracteres de tiempo y espacio, dejando de lado la concepción de cuerpo como cualquier otro objeto. El cuerpo como tiempo se establece a partir de la presencia o ausencia de este, en tanto que el cuerpo como espacio se refiere a su posición. El cuerpo no es más un producto psicológico o un objeto más, sino que es influido e influye en el mundo a través de un proceso de interacción. La motricidad hace parte de ese cuerpo que habita el mundo “Si no hay cuerpo no hay espacio para mí y mi motricidad, y si hay un espacio para mi cuerpo y mi motricidad, es, a la vez, espacio para mí” (p. 10).

La motricidad/corporeidad, entonces, se toma como una categoría del desarrollo humano, ya que es la encargada de ejecutar la acción, la expresión de la humanidad del ser y su experiencia en el mundo. Es multidimensional, ya que, si el ser humano es corporeidad,



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



los límites del ser son los mismos de la corporeidad. Sin embargo, son las potenciales funciones técnicas las que se han aprovechado de la motricidad, convirtiéndola en un instrumento del mercado. Los autores narran cómo varias posturas biológicas y económicas han posicionado al cuerpo como un concepto dual, separado de la razón, en la que el ser humano ha sido tomado en dos sentidos desde la revolución industrial: el hombre como objeto de desarrollo y el hombre como objeto para el desarrollo.

A partir de allí, se realiza una cronología en la que se presenta la relación de la motricidad/corporeidad con respecto al trabajo (Murcia et al. 2016):

El cuerpo y la motricidad se convierten en posibilidad para facilitar y perfeccionar ese capital que se comienza a percibir como base de la ganancia, perspectiva que sería visualizada y desarrollada por Adam Smith desde 1750, al estar fundamentada en lo que le da valor a las cosas y relacionarlo con el trabajo humano. Desde allí se comienza a establecer como base la ganancia. El cuerpo toma la forma de objeto de producción, y la motricidad como mecanismo de adiestramiento, en lo que se ha llamado el homo faber (p. 14).

Hacia finales del siglo XIX, el liberalismo clásico toma el cuerpo y la motricidad como parte de la producción y el consumo, conformando clases sociales que ejercen una acción motriz distinta; mientras el capitalista tiene la posibilidad de poseer el obrero, éste último convierte su cuerpo en objeto para el trabajo. Durante el siglo XX el cuerpo pasa de ser un objeto para el trabajo en un objeto para el consumo y de deseo. Surgen entonces los imaginarios aún existentes sobre cómo hacer uso del cuerpo, cómo debe ser y qué tipo objetos corpóreos desear. La fórmula adoptada luego por Hayek (Citado por Murcia et al. 2016) sorpresivamente del neoliberalismo en la que el valor estético es supeditado por el valor de uso de un producto, y la libertad que el consumidor posee para adquirir, transformó el concepto de motricidad/corporeidad.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



El valor de uso incorpora el cuerpo en el campo del sentido social, en el que la motricidad es el medio y el fin del desarrollo humano. Los autores (Murcia et al. 2016) explican como este último giro está ligado a la teoría de desarrollo de libertades del economista Amartya Sen (2000), donde las libertades que el cuerpo pueda tener son las libertades del ser humano:

¿El sentido de la vida es la riqueza o la libertad? es una pregunta que se ha hecho desde la Antigüedad, y que Sen resuelve con gran claridad cuando asume que ella sólo tiene sentido en el marco de las opciones de libertad que posibilita. Esto es lo que nos permite hacer, decir y pensar, desear y realizar, es lo que justifica la riqueza (Sen, 2000. Citado por Murcia et al. 2010, p. 17)

Los autores reconocen que la relación de la motricidad/corporeidad y el desarrollo humano no puede darse sin la conceptualización de la primera como inmanencia - principio establecido por la fenomenología del cuerpo en Merleau Ponty- (2000) para así permitir la expansión de las libertades humanas como lo planteaba Sen.

## **29. LA CORPOREIDAD EN EDUCACION FISICA**

La importancia de trabajar la corporeidad en educación física, la corporeidad es la complejidad humana, el cuerpo físico, cuerpo emocional, cuerpo mental, cuerpo trascendente, cuerpo cultural, cuerpo mágico y cuerpo inconsciente; estos siete cuerpos que nos hacen humanos y que nos diferencia de las otras criaturas vivientes Trigo AE (3).

1. Educación físico-deportiva, basada en la adquisición de técnicas corporales bajo la concepción de un cuerpo sometido a leyes anatómicas, fisiológicas y biomecánicas. Se da importancia al rendimiento y eficacia motriz. Este enfoque da paso a lo que Denis (11) denomina "cuerpo enseñado", que se refiere a un cuerpo



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



controlado, adiestrado y guiado desde afuera. El objetivo es formar personas disciplinadas, con fuerza de voluntad y es el que ha sido privilegiado en la escuela (Kirk D.).

2. Educación psicomotriz, en la que el cuerpo es concebido como una entidad psicosomática con estructuras motrices que se desarrollan con la maduración, la motivación y la elaboración mental de los procesos motrices. Sostienen sus seguidores que el movimiento está relacionado con el entorno social y cultural del sujeto, convirtiéndose así en expresión de significados. Denis (11) relaciona este enfoque con el "cuerpo sabio". Uno de los autores más importantes dentro de esta corriente es Jean Le Boulch, quien desarrolla el concepto de Psicomotricidad y propone una educación física científica a la que denomina "Educación Física Funcional". Dicha educación tiene como finalidad hacer del cuerpo un instrumento para que el ser humano se adapte a su medio físico y social a través de la destreza física. Este autor desarrolla, además, el método de la psicokinética o educación por el movimiento (Gallo CLE), al que considera como un aspecto fundamental en el desarrollo de la persona. Sostiene también que una ciencia del movimiento debe formar parte de las ciencias humanas, más que de las ciencias de la salud (Le Boulch J.).
3. Expresión corporal, en la que se consideran las actividades relacionadas con la danza y la gimnasia rítmica, como formas de comunicación creativa a través del cuerpo, pero liberadas de los mensajes de disciplina, fuerza y orden impuestas por el deporte. Denis (11) lo denomina enfoque de "cuerpo comunicación". Dentro de esta manera de concebir la educación física, se encuentra Pierre Parlebas, quien desarrolla el concepto de Praxiología Motriz como una ciencia de la acción motriz en la corriente de la socio-motricidad. Este autor entiende la motricidad como un fenómeno social, de interacción y de comunicación, opuesto a la Psicomotricidad,



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



que se refiere al sujeto que se mueve en solitario. Así mismo, este autor sostiene que el objeto de la educación física no es el movimiento sino la motricidad, puesto que cuando una persona se mueve, pone en juego su personalidad y su relación con otros Pedraza Z.

### **30. MARCO CONCEPTUAL**

En este contexto es preciso especificar cada una de las definiciones como un complemento a las palabras claves para dar una mirada profunda y darle una interpretación mas detallada del tema de estudio. A continuación de detallan a profundida cada una de las palabras claves:

### **31. COMPETENCIA MOTRIZ**

La corporeidad se refiere al papel esencial del propio cuerpo en el conocimiento de sí mismo y del mundo circundante. Lo entiende no como objeto ni como instrumento pasivo, sino como unidad donadora de sentido, que revela un modo de ser en el mundo, en las relaciones de existencia con los otros y en la integración con la naturaleza.

En relación con la corporeidad, el concepto del movimiento se transforma a partir de la visión del ser que es movido, a la del ser que se mueve (Gallo, 2009). El ser que es movido es aquel a quien se imponen las acciones motrices, que para el caso de la Educación Física son determinadas unilateralmente por el profesor, y en relación con el ser que se mueve. Se entiende que ese mover-se es una decisión del sujeto, que sólo adquiere sentido en el contexto de sus interacciones

### **32. EDUCACION FISICA**

Según González, citado por Buñuel (1997), define la Educación Física como la ciencia y el arte de ayudar al individuo en el desarrollo intencional de sus facultades de movimiento y con ellas el del resto de sus facultades personales.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



A su vez Wuest & Bucher (1999, p. 8): “un proceso educativo que emplea la actividad física como un medio para ayudar a los individuos que adquieran destrezas, aptitud física, conocimiento y actitudes que contribuyen a su desarrollo óptimo y bienestar”.

### **33. ACTIVIDAD FÍSICA**

Sánchez Bañuelos (1996) considera que, “la actividad física puede ser contemplada como el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona.

### **34. EL JUEGO**

El autor Pugmire-Stoy (1996) define el juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Este acto evoluciona a partir de tres pasos: divertir, estimular la actividad e incidir en el desarrollo.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **CAPITULO 3: INFORME DE PROCESOS CURRICULARES**

### **35. CARTILLA METODOLOGICA**

El capítulo 3 tiene como finalidad dejar una cartilla metodológica comprendido con un contenido donde se adjuntan una serie de ejercicios, juegos o actividades físicas enfocadas a mejorar y a fortalecer las competencias de corporeidad desde la educación física en los estudiantes de 8 “A” de la institución educativa General Santander Bachillerato de la ciudad de Arauca, Colombia.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## Educación Física



# ENTRENAMIENTO DE CORPOREIDAD PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### INTRODUCCION

En esta cartilla quedan plasmadas y de forma sencilla una serie de actividades prácticas para desarrollar y reforzar las competencias de corporeidad en el área de educación física.

La siguiente cartilla metodológica implementa ejercicios, rondas, juegos y actividades físicas deportivas que pueden ser coordinadas y orientadas en estudiantes de diferentes niveles educativos. Con el fin de ayudar en el desarrollo y buenas prácticas en su salud, también se pueden proponer como actividades en diferentes momentos de una sesión de clases.

Melich, afirma que la corporeidad supone la síntesis antropológica entre lo físico, lo social y lo existencial, que se construye espacial y temporalmente a través del entorno en el mundo de la vida. Ser corpóreo significa abrirse a dimensiones antropológicas y sociales. Ser sí mismo, con otros y en el mundo. Pero no ser-en el mundo de una manera pasiva, sino básicamente activa.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## PROPOSITO

El propósito que tiene esta cartilla metodológica enfocada en el desarrollo de la corporeidad de los niños y niñas, esta en que los estudiantes practiquen actividades y juegos lúdicos de la asignatura de educación física y así lograr un desarrollo tanto física, como mental y espiritualmente para su desarrollo intelectual.

Lograr que los estudiantes se interesen mas por conocer cada parte de su cuerpo mediante la corporeidad; como con estas actividades pueden desarrollar un mejor estilo de vida y de salud, y generar una mayor participación en las clases, ya que las actividades generan confianza.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION	
PROFESOR: MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA	
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO	
HORA: 07-20 AM	15/009/2021 GRADO: 8A
OBJETIVO	Reconocimiento de cada uno de los segmentos del cuerpo tanto físico, mental y espiritual.
CONTENIDO	
ACTIVIDAD	<p>Se habla a los estudiantes sobre el tema corporeidad y cada parte de esta que compone cada segmento del cuerpo.</p> <p>Se delimita el espacio en donde se realizará la actividad con los estudiantes, se explica la actividad y las reglas de la actividad, antes de empezar con la actividad se pregunta si algún estudiante tiene alguna pregunta o no entendió la actividad a realizar.</p> <p><b>"TU CUERPO Y EL MIO"</b>            Los estudiantes caminan por la cancha con una pareja, a la voz del docente, el dará una instrucción de la consigna que deberán hacer, el docente silba una vez el silbato y da la consigna: ¡rodilla con rodilla! a lo que las parejas juntaran sus rodillas y caminaran en parejas con las rodillas tocadas con su pareja caminando por la cancha, hasta que el docente toque el silbato y de la siguiente consigna</p>
RECURSOS	SILBATO
OBSERVACION	



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION	
PROFESOR: MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA	
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO	
HORA: 07:20 AM	29/09/2021 GRADO: 8A
OBJETIVO	Cultivar la capacidad perceptiva a través del conocimiento de los movimientos.
CONTENIDO	
ACTIVIDAD	<p>ACTIVIDAD ROMPEDORA: "10 MONITOS SALIERON DE PASEO"</p> <p>Coro            10 monitos salieron de paseo            Haciéndole muecas al cocodrilo            A que no me atrapas. A que no me atrapas            Y el cocodrilo muy hambriento.            Da un paso lento.            Y se come a uno y se come a otro</p> <p>Iniciamos la clase con un circuito de ejercicios como parte de la metodología de corporeidad que se está trabajando.            Iniciamos el circuito:            base 1 en donde se harán burpis            Base 2, hace flexo-extensión de codo            Base 3, abdominales.            Base 4, subir escalón.            Base 5, sentadilla            En cada base iniciara un estudiante y se ira rotando cada 60 segundos hasta completar el circuito.</p> <p>Vuelta a la clima: se realiza un estiramiento con los estudiantes y se les permite ir a tomar agua</p>
RECURSOS	CONOS, AROS, SILBATO Y CRONOMETRO
OBSERVACION	



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

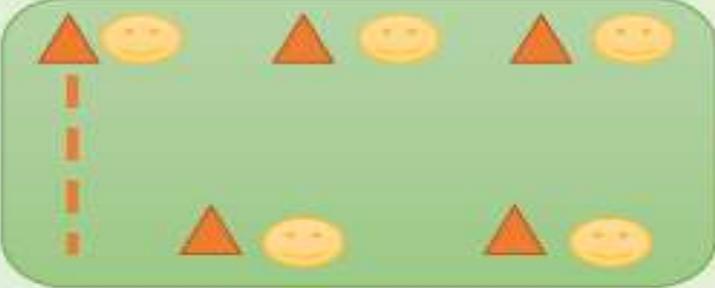
Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION		
PROFESOR: MARLÓN GIOVANNY CARVAJAL RATIA		
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO		
HORA: 07:20 AM	30/09/2021	GRADO: 8A
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes ejercicios para que reconozcan los distintos imaginarios sobre el cuerpo.	
CONTENIDO		
ACTIVIDAD	<p><b>ACTIVIDAD ROMPEDORA: "EL BAILE DE LAS FRUTAS"</b></p> <p><b>CORO</b></p> <p>Este es el baile de las frutas Este es el baile de las frutas</p> <p>Iniciamos la clase con un circuito de ejercicios como parte de la metodología de corporeidad que se está trabajando.</p> <p>Iniciamos el circuito:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>base 1 desplazamientos laterales</li><li>Base 2, hace flexo-extensión de codo</li><li>Base 3, desplazamiento salto de caballo</li><li>Base 4, subir escalón.</li><li>Base 5, sentadilla</li></ul> <p>En cada base iniciara un estudiante y se ira rotando cada 60 segundos hasta completar el circuito.</p> <p>Vuelta a la clama: se realiza un estiramiento con los estudiantes y se les permite ir a tomar agua.</p> 	
RECURSOS	CONOS, SILBATO Y CRONOMETRO	
OBSERVACION		



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

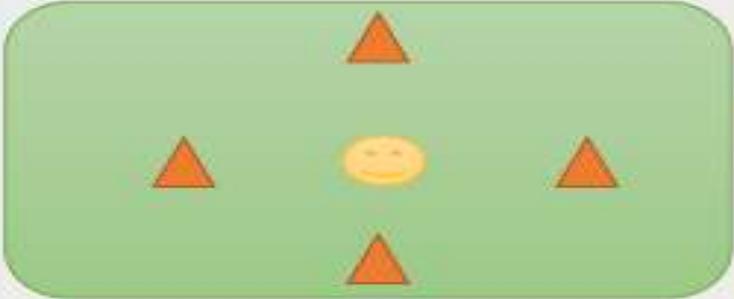
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION		
PROFESOR: MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA		
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO		
HORA: 07:20 AM	27/10/2021	GRADO: 8A
OBJETIVO	Reconocimiento de sus segmentos corporales mediante trabajos de coordinación.	
CONTENIDO		
ACTIVIDAD	<p><b>ACTIVIDAD ROMPEDORA: "PATO, PATO, GANSO"</b></p> <p>Haremos un círculo en el cual uno de los estudiantes estará por fuera del círculo, e ira tocando a su compañero diciendo pato, pato, hasta que diga ganso, al compañero que le dijo ganso sale corriendo en la dirección contrario y el primero en llegar al lugar, entra al grupo y el otro sigue con la misma actividad.</p> <p>iniciamos la clase con 4 conos, uno en cada una de los hemisferios de la persona (norte, sur, este y oeste) serán tomados como izquierda, derecha, al frente y detrás, cuando yo les indique un lado ellos avanzarán al lugar donde se les indique y harán un ejercicio.</p> <p>Ejemplo: cono izquierdo 5 sentadillas. Cono derecho 2 saltos de tijera y así sucesivamente.</p> <p>Variante: las direcciones se cambian de los nombres a colores.</p>	
		
RECURSOS	CONOS, SILBATO Y CRONOMETRO	
OBSERVACION		



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

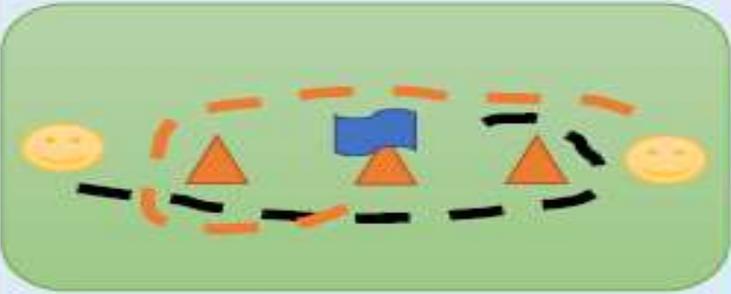
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION		
PROFESOR: MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA		
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO		
HORA: 07-20 AM	28/10/2021	GRADO: 8A
OBJETIVO	Desarrollar en los estudiantes mediante la corporeidad los desplazamientos con velocidad para la mejora de la composición física.	
CONTENIDO		
ACTIVIDAD	<b>ACTIVIDAD ROMPEDORA: "EL CIEN PIES"</b> CORO El cien pies es un bicho muy raro Parece un montón de bichos atados Cuando lo miro parece un tren Cuento las patas y llego hasta cien.  Iniciamos dividiendo el grupo en dos grupos iguales, cada grupo se hará en las zonas delimitadas en fila y se les dará un número. Al frente estarán tres conos en la cual en el medio estará un pañuelo. El docente dirá un número y un ejercicio, apenas el estudiante termine de hacer se desplazará en velocidad pasando por el primer cono hasta el último dando la vuelta y el primero que agarre el pañuelo, será el equipo ganador. Ejemplo: #2 hace 5 burpees y sale con desplazamiento a agarrar el pañuelo.	
		
RECURSOS	CONOS Y SILBATO	
OBSERVACION		



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

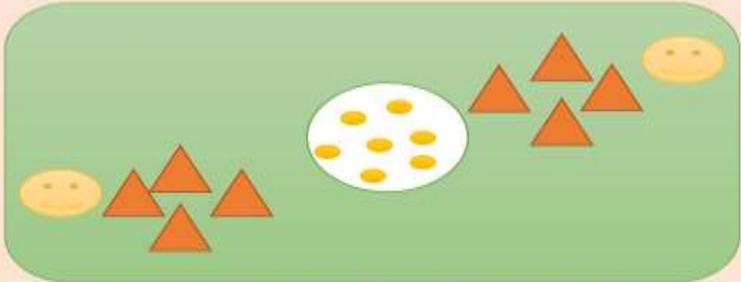
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



PLANEACION		
PROFESOR: MARLON GIOVANNY CARVAJAL RATIA		
COLEGIO GENERAL SANTANDER BACHILLERATO		
HORA: 07:20 AM	10/11/2021	GRADO: 8A
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes ejercicios para que reconozcan los distintos imaginarios sobre el cuerpo.	
CONTENIDO		
ACTIVIDAD	<p>ACTIVIDAD ROMPEDORA: "EL SOLDADITO"</p> <p>Coro</p> <p>Este es el juego del calentamiento vamos a hacer lo que diga el sargento Jinetes a la carga una mano. Y se va agregando una parte del cuerpo y se imita y así hasta completar las partes del cuerpo</p> <p>Iniciamos la actividad dividiendo a los estudiantes en dos grupos, cada grupo se formara en fila e irán ordenados uno detrás del otro, al frente estarán unos conos en diferentes posiciones, y en la mitad de la cancha estarán unos platillos, el docente dará la orden para que el estudiante haga 10 sentadillas antes de salir, seguido ira a los conos y los tocara en orden que al frente, detrás, derecha, izquierda y correrá al centro del campo a agarrar un platillo, el equipo que tenga más platillos ganara el encuentro. Variante: el docente cambiara el orden en la cual toque los conos</p> 	
RECURSOS	CONOS, PLATILLOS, SILBATO Y CRONOMETRO	
OBSERVACION		



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## RVALUACION

A los estudiantes se les evaluaba cada una de las actividades realizadas mediante la participación, trabajo en equipo, y coordinación a la hora de realizar cada una de las actividades.

Esto con el fin de que los estudiantes realizaran las actividades por participación propia y no por tener una nota obligatoria y que obligara al estudiante a la participación de las actividades expuestas en esta cartilla.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## BIBLIOGRAFIA

1. Jara Fernández Garrido. julio 14, 2020. "Actividades para Mejorar el Esquema Corporal" Juegos educativos y actividades para niños. Revista [ONLINE] GEU editorial. <https://www.editorialgeu.com/blog/actividades-mejorar-esquema-corporal/>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES Y EXTRAINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
10 octubre 2021	Entrenamiento a la selección del equipo del colegio para Intercolegiados.	
25 octubre 2021	Campeones Intercolegiados fase municipal 2021	



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



<p>18 noviembre 2021</p>	<p>Campeones departamentales Intercolegiados 2021</p>	
----------------------------------	---	--



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **CAPÍTULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN**

- ❖ **FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**
- ❖ **PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL**
- ❖ **NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**
- ❖ **FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL DOCENTE EN FORMACIÓN**
- ❖ **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## CONCLUSIONES

Durante el proceso de la aplicación de cada una de las actividades realizada a los estudiantes no se pudo evidenciar un avance significativo, ya que las clases fueron muy cortas y se vieron interrumpidas por muchos factores como lo fueron recesos educativos, entrega de boletines, actividades deportivas ajenas a la clase.

El proceso de las metodologías fue de agrado para los estudiantes, ya que iniciábamos con rondas para romper el hielo y así lograr que los alumnos participaran de forma activa en las actividades a realizar.

Mas allá de las clases tradicionales, debemos buscar que las clases sean más dinámicas y que los estudiantes se sientan cómodos para así lograr un canal de aprendizaje más cómodo para los estudiantes, logrando una participación activa en las actividades y recordándoles porque es importante que realicemos actividad física en nuestros hogares para mantener una buena condición de salud.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## BIBLIOGRAFIA

1. Merleau-Ponty M. Phénoménologie de la perception, Gallimard. Trad. cast., Fenomenología de la percepción, Barcelona: Gallimard;1975.
2. Zubiri X. Sobre el hombre. Madrid: Alianza;1986.
3. Trigo AE. La motricidad, un logos encarnado. UNICAUCA CIENCIA 2004; Disponible en: [www.kontraste.com](http://www.kontraste.com)
4. Melich JC. Del extraño al cómplice: La educación en la vida cotidiana. Barcelona: Anthropos;1994.
5. Pinto, A. J., Dunstan, D. W., Owen, N., Bonfá, E., & Gualano, B. (2020). Combating physical inactivity during the COVID-19 pandemic. Nature Reviews Rheumatology, 1-2. Recuperado de: <https://www.nature.com/articles/s41584-020-0427-z.pdf?origin=ppub>
6. Colef, C. (2020). RECOMENDACIONES DOCENTES PARA UNA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR SEGURA Y RESPONSABLE ANTE LA "NUEVA NORMALIDAD". Minimización de riesgos de contagio de la COVID-19 en las clases de EF para el curso 2020-2021. Revista Española de Educación Física y Deportes, (429), 81-93. Recuperado de: <https://www.reefd.es/index.php/reefd/article/view/902>
7. GONZALEZ CORREA, Aída María and GONZALEZ CORREA, Clara Helena. De Brasil con su trabajo titulado "EDUCACIÓN FISICA DESDE LA CORPOREIDAD Y LA MOTRICIDAD"
8. Suesca Reyes, Louise de la universidad Santo Tomas en la ciudad de Bogotá en el año 2015 con su trabajo "Corporeidad y expresión en el contexto escolar" <https://hdl.handle.net/11634/3475>



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



9. Napoleón Murcia Peña con su proyecto de investigación realizado en la ciudad de Cúcuta el cual lleva por nombre “HABITAR LA CIUDAD DESDE PRÁCTICAS SOCIALES DE PAZ EN LA MOTRICIDAD/CORPOREIDAD”  
<file:///C:/Users/Familia/AppData/Local/Temp/24823-Texto%20del%20art%20culo-97659-1-10-20151210.pdf>
10. Denis D. El cuerpo Enseñado. Barcelona: Paidós Ibérica; 1980.
11. Kirk D. Con la escuela en el cuerpo, cuerpos escolarizados: la construcción de identidades internacionales en la sociedad postdisciplinaria. *Ágora para la Educación Física y el Deporte* 2007; (4-5): 39-56.
12. Gallo CLE. Cuatro hermenéuticas de la Educación Física en Colombia. En: *Aproximaciones Epistemológicas y Pedagógicas a La Educación Física. Un Campo De Construcción. 1ª.* Medellín, Colombia. Funámbulos Editores, Universidad de Antioquia. 2007a p. 45-69.
13. Le Boulch J. El movimiento en el desarrollo de la persona. Barcelona: Paidotribo Editores; 1997.
14. Parlebas P. *Léxico de Praxiología Motriz. Juegos, Deporte y Sociedad.* Barcelona: Paidotribo Editorial; 2001.
15. Parlebas P. *Perspectivas para una Educación Física Moderna. Cuadernos Técnicos.* UNISPORT. *Lecturas: Educación Física y Deportes.* [citado 24 de noviembre de 2021]; Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd7/pparl71.htm>
- 16.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)